



Gobernador
anuncia la
Semana de la
Juventud con
el programa
'La Guajira de
los Pelao's'

Pág. 11

POLÍTICA

Se instala
macromedidor
para optimizar
operación del
sistema de
acueducto en
Riohacha

Pág. 3

REGIONALES

La Alcaldía de
Maicao impulsa el
registro local de
vehículos

Pág. 12



Con obras
en Uribia,
Manaure y la línea
529, Air-e
intervenida
fortalece la
infraestructura
eléctrica

Pág. 2

MinInterior autoriza consulta previa para
instalación de subestación eléctrica en Uribia

Hoy los municipios de Manaure y Uribia se levantan con una muy buena noticia por parte de la senadora Martha Peralta Epieyu. La congresista anunció que fue emitida la Resolución de procedibilidad de consulta previa ST-1917 del 18 de noviembre de 2025. Pág. 3

Distrito y Aqualia acuerdan hoja de ruta

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Antes de finalizar este 2025 Riohacha tendrá ejecuciones concretas en materia de servicios públicos, sobre todo en acueducto y alcantarillado. Así se socializó en un reciente encuentro entre directivos de Aqualia de Latinoamérica y Colombia, que llegaron a Riohacha por invitación del alcalde Genaro Redondo Choles. La conclusión principal de este encuentro, en el que también participaron directivos de Aqualia en Riohacha, es la revisión de una serie de avances en obras y proyectos que se cristalizarán antes de terminar este año. Los directivos de Aqualia destacaron que actualmente, la empresa desarrolla intervenciones de reparación de las Estaciones de Bombeo (Ebar) 1 y 3 con el fin de reducir ostensiblemente el rebose de aguas residuales en distintos sectores, principalmente en los barrios Arriba y Centro de Riohacha. Distrito y Aqualia acuerdan hoja de ruta. Pág. 2

REGIONALES

Corpoguajira
participó en
foro sobre
sostenibilidad y
calidad de vida
en el sur de
La Guajira

Pág. 11



JUDICIALES

Fallece en una
clínica de Maicao
el joven herido en
atentado sicarial
en el barrio Mingo
Ocando

Pág. 17

Dos hombres
muertos en
atentado a bala en
el barrio La Unión
de Hatonuevo

Pág. 17



REGIONALES

Comienza modernización del aeropuerto
Almirante Padilla en Riohacha

Pág. 12

REGIONALES

Docentes de
Uniguajira destacan
en la XI Convención
Internacional de
Actividad Física
y Deporte Afide
2025

Pág. 10



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Tensión en el PH guajiro

A la lista de precandidatos a la Cámara por el PH en La Guajira, la ronda el fantasma de la duda e incertidumbre. Primo, en la consulta de La Guajira, salieron 3.009 votos nulos y 8.640 no marcados. ¿Qué pasó? Se perdieron más de 11 mil votos. El caso de Limbano Díaz se encuentra bajo lupa. ¿Por qué? Es delegado del presidente en el Superior de Uniguajira y de la UTL de Aida Avella. Danilo de Armas y Delia Roys tendrían que ir por sus partidos.

Se fueron tristes

Un grupo de turistas antioqueños se fueron tristes de Riohacha. ¿Qué les pasó? Por las montañas de basuras en la Primera. ¡No puede ser! Eso es un tema recurrente. Nadie quiere responder por el buen manejo de los residuos sólidos. Sandy Arredondo, una comunicadora riohachera radicada en Bogotá, llegó con los visitantes. Sus acompañantes quedaron encantados por las bellezas naturales, pero tristes por el manejo de los servicios públicos.

Llega el vicecontralor

El vicecontralor General de la Nación Carlos Mario Zuluaga, anunció su llegada a Riohacha. ¿Cuándo? Hoy jueves en horas de la mañana. ¿Y a qué viene? Sus asesores dicen que será una visita de seguimiento a las obras de infraestructura en La Guajira. También estará en el establecimiento de Reclusión de Orden Nacional de mediana seguridad, Eron, ubicado en la calle 40 predio de Laguneta. Todo parece indicar que es una visita relámpago.

Nueva mayoría

Dos celebraciones marcaron las últimas horas de los concejales de Riohacha. ‘Derrocaron’ a las viejas mayorías y celebraron. Roger Medina, llegó a la Presidencia, respaldado por los concejales Cristian Bermúdez, Didier Moscote, Enrique Curiel, Amalfi Sijona, Jesús Solano, Marlon Gómez, Cedeno y Rebolledo. ¿Y las minorías? Celebraron, antes eran 4, y ahora 8, sin poder Romero, Acosta, Ibáñez, Jaramillo, Osorio, Pérez, Cantillo y Quintero.

Representantes de Aqualia Latinoamérica y Colombia llegaron a Riohacha Alcalde de Riohacha y directivos de Aqualia anuncian hoja de ruta para mejorar el acueducto y alcantarillado

Antes de finalizar este 2025 Riohacha tendrá ejecuciones concretas en materia de servicios públicos, sobre todo en acueducto y alcantarillado. Así se socializó en un reciente encuentro entre directivos de Aqualia de Latinoamérica y Colombia, que llegaron a Riohacha por invitación del alcalde Genaro Redondo Choles.

La conclusión principal de este encuentro, en el que también participaron directivos de Aqualia en Riohacha, es la revisión de una serie de avances en obras y proyectos que se cristalizarán antes de terminar este año.

Los directivos de Aqualia destacaron que actualmente, la empresa desarrolla intervenciones de reparación de las Estaciones de Bombeo (Ebar) 1 y 3 con el fin de reducir ostensiblemente el rebose de aguas residuales en distintos sectores,



Directivos de Aqualia destacaron que actualmente, la empresa desarrolla intervenciones de reparación de las Ebar.

principalmente en los barrios Arriba y Centro de Riohacha.

El alcalde Genaro Redondo Choles, señaló que una de las conclusiones del encuentro, es el conocer lo que se está haciendo para mejorar los servicios públicos: “estamos adelantando la consultoría para la captación de

agua potable que sumará casi el doble a los 300 litros por segundo que captamos hoy y que mejorarán el suministro del líquido”, dijo.

Por su parte, la empresa Aqualia, destacó otros avances: “estamos trabajando en la modernización de la Ebar3, y en el proyecto para que la ciudad

cuente con un emisario submarino. Lo mismo que una consultoría para elevar la captación de agua a través del río Tapiá, en 400 litros por segundo. El Plan Maestro de Alcantarillado estará listo en los próximos meses y además, antes de que finalice el año, estará listo el proyecto para el nuevo sistema de alcantarillado de la comuna 10”, dijo Sergio García, director de operaciones de Aqualia.

“Nos interesan los compromisos que ha asumido Aqualia, sobre todo en los mantenimientos en las Estaciones de Bombeo. Estamos pensando, además que Riohacha necesita 600 litros por segundo para el abastecimiento de la ciudad y estamos en el proceso de consultoría de los estudios y diseños para un respaldo de fuentes de agua para el Distrito de Riohacha, en el corto tiempo”, señaló el alcalde,

quien además anunció labores de sensibilización y socialización en todos los barrios para que la ciudadanía entienda cada una de las obras y sus impactos.

“Junto con la empresa hemos adquirido estos compromisos, porque queremos seguir favoreciendo a la comunidad. Sabemos de las dificultades que ha habido y aquí estamos dándole la cara a la comunidad. Les prometimos esta reunión con Aqualia Latinoamérica, Aqualia Colombia y Aqualia Riohacha, y aquí estamos cumpliendo con ese propósito que tenemos de mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado en Riohacha”, recalcó el mandatario local.

Al tiempo que destacó una serie de intervenciones en reparación a obstrucciones de alcantarillado en la zona de la Virgencita y el barrio 7 de Agosto.

Cerca de 10 mil usuarios se benefician de los trabajos eléctricos Con obras en Uribia, Manaure y la línea 529, Air-e intervenida fortalece la infraestructura eléctrica

Air-e Intervenida continúa fortaleciendo la infraestructura eléctrica en los municipios de Uribia y Manaure, en cumplimiento de su compromiso con la modernización del sistema y la confiabilidad del servicio. La compañía ha logrado avances significativos en la línea 529, así como en adecuaciones técnicas en ambos municipios.

En la línea 529, desde el mes de julio se han adelantado diversos trabajos, incluyendo cambios de armado en las estructuras 16, 19, 20, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 37, junto con actividades preventivas en las estructuras 16, 17, 19, 20, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, con el fin de garantizar el adecuado despeje del corredor eléctrico.

Asimismo, se habilitó y puso en operación un reconector en la estructura 78 y otro en la subestación Ballenas. Estas labores contribuyen a optimizar la operación del sistema y a reducir el riesgo de interrupciones asociadas a fallas en la infraestructura.

La empresa ha desarrollado de manera progresiva un conjunto de intervenciones orientadas a mejorar la confiabilidad del servicio en el municipio de Uribia, entre ellas el balanceo de 25 transformadores, el cambio de 20 bajantes y la adecuación de 22 sistemas de puesta a tierra. También, se reemplazaron 16 tubos portafusibles y se ejecutó la instalación de 1.550 metros de red de media tensión en el sector de Bancolombia hasta la entrada de Aipiamana.

A estas acciones se sumó la instalación de cinco transformadores en los barrios Florida, Venezuela, Eduardo Abuchaibe y Colombi y, el cambio de 21 apoyos de media tensión con su respectivo armado, beneficiando de manera directa 7.099 usuarios del municipio.

Por su parte, en Manaure se adelantó el balanceo de 20 transformadores, el cambio de 35 bajantes y la adecuación de 22 sistemas de puesta a tierra,



Las acciones permiten mejorar la estabilidad del servicio, beneficiando a 3.264 clientes del municipio.

junto con el reemplazo de 16 tubos portafusibles.

También se realizaron inspecciones termográficas para identificar puntos críticos en la red y se llevó a cabo el tendido de 1.500 metros de red de media tensión en el sector del hospital. A esto se sumó el cambio de 21 apoyos de media tensión con su armado correspondiente y la instalación de un transformador de 75 kVA en el barrio El Carmen.

Estas acciones permiten mejorar la estabilidad del servicio, beneficiando a 3.264 clientes del municipio.

Air-e Intervenida destaca la importancia de estas intervenciones para fortalecer el sistema eléctrico y garantizar una prestación del servicio más estable y segura en Uribia y Manaure. La empresa valora el acompañamiento de las comunidades durante la ejecución de las obras, entendiendo que cada mejora impacta de manera directa en los hogares, comercios y sectores productivos de estos municipios.

¿Qué pasó en el Concejo?

Algunos concejales del Distrito de Riohacha fueron ayer protagonistas de novela. Dicen que se presentó una discusión bastante acalorada y un fuerte altercado entre varios concejales. La puerta del recinto fue asegurada por varios minutos para evitar que el escándalo fuera observado de manera directa por la comunidad que asiste al lugar. ¿Qué originó la discusión? No hay claridad.

Nueva coalición

La nueva coalición del Concejo de Riohacha tiene clara la tarea. Se vienen unos días bastante complejos por los proyectos de acuerdo que hará llegar el alcalde Genaro Redondo. ¿Y entonces? Que no se harán esperar las voces altas intentando causar polémica para evitar que los acuerdos sean aprobados. ¿Y entonces? La nueva mayoría tendrá que demostrar su cohesión para avanzar con los proyectos.

Riohacha de moda

Cuatro eventos importantes se realizan esta semana en la capital de La Guajira. Expoguajira, Festival Internacional del Bolero, la Semana de la Juventud y En Movimiento Tech 2025. La capital de La Guajira sigue mostrando que tiene público para diferentes actividades. La comunidad cuenta con diferentes alternativas para disfrutar. Otro dato importante es que se mueve la economía. Muy bien por Riohacha, la ciudad de moda del Caribe.

Aqualia y Aqualia

La pesada de Aqualia se reunió en Riohacha con el alcalde Genaro Redondo. Fue un encuentro de varias horas con altos directivos de Latinoamérica y Colombia. Se dice que antes de finalizar este 2025 Riohacha tendrá ejecuciones concretas en materia de servicios públicos. ¿Será? Todo indica que sí, el alcalde confía en el compromiso de los altos directivos que ya conocieron las dificultades para garantizar la buena prestación de los servicios públicos.

La obra será ejecutada por el Consorcio Aguas Riohacha Se instala macromedidor para optimizar operación del sistema de acueducto en Riohacha

Aqualia informa a la comunidad del Sector 1 del Distrito de Riohacha que, durante el turno de agua, el Consorcio Aguas Riohacha instalará un macromedidor electromagnético, equipo de alta precisión que mejorará el monitoreo y control de caudales para optimizar la operación del sistema.

La instalación del dispositivo de 18 pulgadas de diámetro hace parte del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el departamento de La Guajira, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - Cosude, y ejecutado por el Consorcio Aguas Riohacha.

El Sector 1 recibe habitualmente el servicio desde el miércoles a las 9:00 p.m. hasta el viernes a las 9:00 p.m., y está conformado por los barrios:

Centro, Barrio Arriba, Barrio Abajo, El Acueducto, San Martín de Porres, Villa del Mar, El Libertador, Los Remedios, El Tatal, Urbanización Faro, Villa Fátima, Villa Comfamiliar, María Eugenia Rojas y Camilo Torres.

Durante este período, se recomienda a los usuarios: Verificar y optimizar sus sistemas de almacenamiento domiciliario.

Hacer un uso racional del agua disponible en sus reservas.

Aqualia reitera que esta actividad no afectará la prestación del servicio. Cualquier novedad será comunicada oportunamente por los canales oficiales.

La compañía agradece la colaboración de la comunidad y continuará acompañando las acciones orientadas a mejorar la eficiencia del sistema de acueducto en Riohacha.



Aqualia reitera que esta actividad no afectará la prestación del servicio.

Para avanzar en la solución de las fluctuaciones Ministerio del Interior autoriza consulta previa para la instalación de una subestación eléctrica en Uribia

Hoy los municipios de Manaure y Uribia se levantan con una muy buena noticia por parte de la senadora Martha Peralta Epieyu.

La congresista anunció que fue emitida la resolución de procedibilidad de consulta previa ST-1917 del 18 de noviembre de 2025, para la construcción de la subestación provisional Uribia 110 kV, el proyecto que va a mitigar de manera definitiva las fluctuaciones y fallas del servicio de energía eléctrica en esta zona del Departamento.

Esta resolución surge después del análisis técnico y geográfico realizado por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, que confirmó que el proyecto —solicitado por las autoridades tradicionales de las comuni-



La senadora Martha Peralta, celebró la emisión de la Resolución como una victoria colectiva.

dades indígenas Las Piedras y Amúchen— cumple con las condiciones nece-

sarias para avanzar en el proceso de instalación y/o construcción del proyecto.

La senadora Peralta Epieyu, quien ha acompañado de manera insistente a las comunidades en este proceso, celebró la emisión de la Resolución como una victoria colectiva.

En su mensaje publicado en redes sociales, destacó el papel fundamental de las autoridades indígenas, las alcaldías municipales, la Comisión y Veeduría de Uribia y Manaure, y del equipo técnico que impulsó esta gestión.

“Uribia y Manaure: tengo en mis manos la resolución aprobada que permite iniciar la construcción de la subestación móvil que frenará, de una vez por todas, las fluctuaciones de energía”, afirmó. Con esta resolución emitida, el siguiente paso será coordinar un encuentro

con la empresa Air-e para socializar con las comunidades el cronograma, las fases y la ruta de ejecución.

“Ya estamos a una sola reunión de comenzar la construcción. Esperamos que podamos avanzar de la mano de las comunidades”, puntualizó la congresista guajira.

Finalmente, es importante recordar que la obra contempla la instalación de una subestación móvil de 110/34,5/13,8 kV - 20 MVA, un sistema que permitirá fortalecer las redes que abastecen a las subestaciones de Manaure y Uribia, mejorando la estabilidad del servicio y reduciendo los apagones que por años han afectado la vida diaria, el comercio, la educación y la salud de miles de familias.



Este es un activo que no se puede feriar

A propósito del Proyecto de Ley de reforma a la Ley de Servicios Públicos (II parte)



El cargo por confiabilidad es susceptible de ajustes, mejoras, pero en ello no se puede improvisar sin poner en riesgo la confiabilidad.



Por Amylkar D. Acosta

www.amylkaracosta.net

Un aspecto primordial de este proyecto es el que hace relación con la Comisión de regulación de energía y gas (Creg), al tiempo que se amplía el número de sus integrantes de 9 a 10, se reduce el número de expertos en asuntos energéticos de 6 a 5 y se reducen sus requisitos y queda prácticamente reducida a ser apéndice del Ministerio de Minas y Energía, el cual se arroga muchas de sus facultades y competencias regulatorias, así como las de la Upme.

Dos piezas maestras de la institucionalidad del sector energético que fueron concebidas y han funcionado con carácter técnico, alejadas de los vaivenes de la política. Este es un activo que no se puede feriar. Nos parece, además, muy grave que se pretenda hacer coincidir los períodos de los expertos con los cuatrienios presidenciales, de modo tal que los presidentes puedan cooptarla.

En cuanto a la regulación de las tarifas de los servicios públicos de

energía eléctrica y gas, como lo advierte Arroyave "el proyecto, además, otorga al Gobierno facultades para crear mecanismos tarifarios diferenciales, esquemas de estabilización y compras centralizadas de energía, que reducirían la competencia y distorsionarían la señal de precios".

Este sería un retroceso a los tiempos en los cuales las tarifas eran administradas por el Estado, esquema este que derivó en el colapso del Sistema que nos condujo al apagón de los años 1992 - 1993. Otorga, además, al Gobierno, según Arroyave, "facultades para crear mecanismos tarifarios diferenciales, esquemas de estabilización y compras centralizadas de energía, que reducirían la competencia y distorsionarían la señal de precios".

Esta sería una pésima señal que, en lugar de atraer a la inversión y a los inversionistas privados los desincentiva, poniendo en riesgo la expansión de la capacidad de generación y de transmisión que el Sistema está pidiendo a gritos.

Hay otros aspectos en este proyecto que le dan al Ministerio de Minas y Energía un gran poder discrecional para tomar determinaciones que conciernen a la Creg y generan un clima de incertidumbre para los agentes de la cadena.

Tal es la norma que establece que "en todos los servicios y sus activida-

des complementarias se podrán cobrar cargos que estén orientados al cumplimiento de fines solidarios y redistributivos".

O la que prevé que las fórmulas y metodologías tarifarias "excepcionalmente podrán modificarse en cualquier tiempo, de manera total o parcial, de oficio, por solicitud de la Superintendencia de Servicios Públicos, o a petición de parte".

Ello deja abierta la posibilidad de que en cualquier momento, sin visperas, se le puedan introducir modificaciones que alteren dichos parámetros, lo cual atenta de manera flagrante contra la seguridad jurídica.

Creo que, en aras de garantizar la estabilidad jurídica, base fundamental de la confianza inversionista, se debe mantener su periodicidad, que hoy es de cinco años, pero sin perjuicio de que este ciclo pueda ser menor o mayor.

De lo contrario, en lugar de atraer a la inversión y a los inversionistas privados, que son los que en últimas asumen el riesgo de invertir en los proyectos desde que se desestabilizó el sector eléctrico, los ahuyentaremos. Y asumo que este no es el propósito del ministro.

Además, si se establece que "cuando un activo cumpla su vida útil regulada y el mismo haya sido remunerado en su totalidad, sólo se podrá remunerar su costo de operación, administración y mantenimiento"

y ello siempre y cuando se garantice "eficiencia, continuidad, cobertura y calidad", pues "en ningún caso se podrá volver a remunerar su inversión", se desincentivan las inversiones que pueda llegar a darse con el propósito de repotenciar dicho activo, incluso con ganancia en eficiencia, como fue el caso reciente de Termocandelaria, la cual mejoró su eficiencia energética al aumentar la potencia en un 80% y lo más importante sin incrementar sus emisiones de dióxido de carbono (!!). Ello es absurdo.

Finalmente, pero no por ello menos importante, está lo concerniente al cargo por confiabilidad, que el ministro Palma cuestiona por considerar que "no pueden seguir los usuarios del país pagando más de seis billones de pesos al año que se carga en el componente de generación de la factura de energía eléctrica" y plantea "un marco jurídico para modificar el cargo por confiabilidad, en donde la regulación quedaría en manos tanto del Ministerio como de la Comisión de Regulación de Energía y Gas-Creg".

Se aduce para ello que, supuestamente, con el esquema actual, "los usuarios pagan hasta diez veces el valor de la energía, de lo que cuesta generarla". Lo cual no tiene asidero en la realidad. La verdad sea dicha, lo que paga el usuario por con-

cepto de cargo por confiabilidad en su factura oscila, en promedio, entre los \$50 y \$100 el KWH.

Y ello tiene como contrapartida las inversiones en la expansión de la capacidad instalada de generación de energía del orden de US \$17.000 millones en los últimos 15 años, gracias al incentivo que ofrece el cargo por confiabilidad. Desde luego, el cargo por confiabilidad es susceptible de ajustes, mejoras, pero en ello no se puede improvisar sin poner en riesgo la confiabilidad y firmeza del Sistema para el cual sirve de seguro. Con ellas no se juega!

Huelga decir que, la medida más eficaz para bajar los precios y las tarifas de energía, indudablemente, es robustecer y reconfigurar tanto la capacidad instalada de generación como la de transmisión, ya que debido al notorio retraso en la ejecución de los proyectos el Sistema de Transmisión Nacional (STN) y Regional (STR) se encuentran en el máximo grado de stress, dado el déficit que acusa la oferta en firme de energía (OEF). Sólo con una mayor OEF, sobre todo con la entrada en operación de los 16 parques eólicos de La Guajira, podrá ceder la presión alcista de los precios y la espiral al alza de las tarifas de energía que paga el usuario final. Esas son las leyes del mercado, que no son susceptibles de derogar.



Por Fernando Daza

Aquella tarde de agosto lo vi por última vez. Venía silbando alguna tonada, por la calle del Cayón. Era la figura resignada del soñador que, sin sospecharlo, ya se dirigía hacia el final del sendero.

Desde el andén de alguna estancia, me abrumó la incertidumbre de sus pasos, que trazaban una última diagonal hacia el pasillo del viejo teatro. Noté que era el mismo peregrino de entonces; el arquitecto de las ilusiones que sufriera en carne propia el amor de la juventud; el de la guitarra rota y la carta sublime; ese que ahora, muy cansado y de prisa, ya se iba para siempre, con sus alas de mil colores y un Jesucristo en el alma.

Cuando lo tuve al frente, además de su considerable estatura física, advertí el soplo invencible de su grandeza poética. Detrás de sus anteojos, dormían sombras y nostalgias, y su voz me pareció tan densa y remota, como escapada de un túnel.

Finalmente, aunque me conmovió la imagen de su cuerpo inclinado y de su mano insegura sobre el bastón, me consolé con la idea providencial de que aquella limitación del cuerpo fuera, nomás, una excusa imperiosa del alma—o del verso—para llegar cojeando a la gloria.

Fue un encuentro de pocas palabras, pero de muchos ensueños. Si en el Olimpo del arte resulta prudente fundar categorías o establecer relaciones de poder, debo admitir que me sentí frente al personaje como ante su más notable referencia el más ingenuo amateur.

Y es que, aunque Luis Egurrola fuera un hombre común y corriente, la idílica anatomía de sus versos, con perfecto ajuste gramatical, y la peculiaridad de sus acordes, implican— a mi juicio—esa estrecha y seráfica condición del alma, que excede la comprensión, los banalismos retóricos y cualquier tipo de razonamientos, propios de los académicos modernos.

Por tales consideraciones, en lugar de plantear preguntas metodológicas, procedí a halagar algunos de sus enunciados poéticos, amedrentado por la idea de que tanta magni-



Detrás de los anteojos del maestro Luis Egurrola, dormían sombras y nostalgias.

La casa materna de 'Luiso' es un templo de la pureza

Luis Egurrola Hinojosa: la promesa de una María y un carpintero



Además de la considerable estatura física de Luis, advertí el soplo invencible de su grandeza poética.

ficencia lírica no cupiera en la ínfima valija periodística, dispuesta para la ocasión.

Ahora que en la leve densidad de sus palabras busco exorcizar los fantasmas de esta nota, no en-

cuentro más que el pálido tinte de la añoranza despidiendo el ocaso, la paranoia sideral de un genio intentando decir lo que nunca dice y, luego entonces, la imagen cinematográfica del hombre que

camina triste en el recuerdo, con todo el bagaje de su historia y el peso de sus soledades cósmicas, hasta el final de la calle.

La casa materna de Luis Egurrola es un templo de la pureza, con coronas de reinas y un poema desesperado. En uno de los rincones, descíñe una guitarra sus mudos acordes, buscando la eterna canción que duerme en la enmarañada cinta de un cassette, o entre las líneas rotas de un cuaderno.

Desafío la cesante eternidad que desborda el péndulo roto de un reloj, los mil cuentos sin hadas y la risa loca que espanta la órbita imaginaria de un espejo; entonces ahí descubro el otro yo del poeta que con su mágico lápiz Prismacolor escribe a sí mismo, en delirante y franco abandono: “Estamos frente a frente los dos, y te confieso que has hecho con mi vida lo que

tú has querido”.

Jaime Egurrola, padre del poeta, es un jubilado arquitecto de la soledad. Sus días transcurren en una suerte de obligada e imperfecta resignación, viendo cómo se ciernen tanto pasado y tanta dicha, en el marco de una fotografía. Desde un estante del comedor, hay una dulce María que nos mira compasivamente, mientras que, en la imagen del costado, suspira el cándido muchacho de la guitarra, con su corazón de navío y de ilusiones mojadas por la lluvia.

María Teresa Hinojosa, madre del bardo, fue una distinguida mujer de la política y la cultura sanjuanera. Pero, su vocación original arrastraba el delicado impulso de las artes poéticas. De ahí que fuera ella la génesis, la fuente idílica y moral a los fines artísticos de un compositor que, antes de alcanzar el éxito, no pudiera concebir los fulgores de la estrella que lo seguía, desde el día en que nació.

Para Jaime, cada trago es un recuerdo, y cada recuerdo, una lágrima. Por aquello de los motivos genéticos del arte, trae al cuento la memoria de su padre Enrique Luis. Lo vislumbra entre los aperos nostálgicos del viejo taller de carpintería; unas veces, moldeando las formas de un mecedor; otras veces, curando el alma rota de una guitarra.

“Era un buen carpintero, pero, al parecer, le salían mejores los versos y las notas de una guitarra que sus obras artesanales”, apunta, entre risas Jaime. De modo que aquel legendario ebanista, llamado Enrique, era también un soñador de la música. Y, según datos del mismo Jaime, no lo era por mera coincidencia, sino como legítima filiación a la ordenanza musical de una estirpe natural de alguna provincia ibérica.

Volvamos a las reminiscencias del poeta que nos ocupa. De nuevo, me cuesta subordinar el aura de tanta creatividad, tanto romanticismo, a la simple esencia del carácter humano y a las jerarquías de la sangre.

Allá, en algún estante del comedor, se impone la clásica imagen de un infante graduado de quinto elemental; escudriño en la inocencia de su rostro lo que era antes de todo, antes del amor, de las penas y el verso; la increíble y furtiva gesta del arte rondando la mirada tibia y desprevenida; la ternura evanescente y lívida, escapándose del corazón que, en alguna tarde gris, sin decir adiós, sin que pudiera volver al pasado y a sus ilusiones, dejaría de latir. ¡Pero sólo por darle paso a la inmortalidad!



El candidato perfecto cuando la realidad ya no alcanza ni para ficción

El algoritmo del voto guajiro: versión 2026



Necesitamos una ciudadanía imperfecta, pero crítica, capaz de exigir cuentas, de fiscalizar más allá del día de elecciones.



Por Arcesio Romero

arcasio.romero@gmail.com

El desierto más fértil de Colombia no está en Carrizal ni en la Alta Guajira, está en el Congreso de la República. Allí florecen promesas que nunca germinan, se cosechan debates que jamás maduran y se exportan leyes que nunca llegan al territorio. Marzo de 2026 se acerca y otra vez se harán presentes las caravanas con su peregrinaje sagrado: camionetas 4x4 blindadas con promesas, megáfonos anunciando el milagro de “esta vez sí” y candidatos apareciendo en lugares donde el Estado colombiano ni siquiera tiene señal de GPS.

Ante este panorama, surge la pregunta obligada: si la política tradicional ha fracasado en resolver el acertijo del subdesarrollo guajiro, ¿por qué no diseñar al candidato perfecto a la Cámara de Representantes mediante inteligencia artificial? Un político sin vicios humanos, sin memoria fiscal, sin parentesco inconveniente. Un representante programado para cumplir y optimizado para servir y para timar.

Permítanme presentarles el prototipo Candidato

IA™ – Versión La Guajira 2026. Imaginenlo: un ser híbrido, hijo legítimo del clientelismo y el algoritmo.

‘El Frankenstein candidato’ viene con especificaciones de fábrica envidiables. Tiene 35 años cronológicos, pero cara de veterano político curtido en tres reformas constitucionales. O podría tener 68 años biológicos, pero con filtros de TikTok que lo rejuvenecen hasta parecer uno de los recién elegidos consejeros de juventud.

Su edad es flexible según el target del corregimiento o ranchería. Habla wayuunaiki con acento rolo. Dice ‘Manaure’ como si fuera verbo conjugable: “hay que manaurear la política, mano”. Y bien programado con el lenguaje de las frases propias de quien ofrece todo y nada a la vez: “hay que mejorar esta situación”, “seré la voz de La Guajira en Bogotá” y las famosas “Cuente conmigo” y “déjeme posesionarse y verá”.

Su currículo académico es una obra de ficción postmoderna. Posee un doctorado en Prometer de la Universidad del ‘Cuando yo sea’ y una maestría en Aparecer en fotos con los pobres anónimos.

Físicamente está diseñado para no sudar bajo carpas de 45 grados, para mantener la sonrisa durante seis horas de apretón de manos y conservar el sombrero wayuú o su gorra, incluso con ráfagas de viento que arrancarían los techos de zinc de sus incautos y fieles electores.

Su memoria RAM guarda una base de datos de 20.000 nombres de pila, apodos familiares y promesas radicadas en la secretaría del ‘embuste’ de las campañas anteriores.

Su ideología es admirablemente adaptable: ni de derecha ni de izquierda, sino del centro del presupuesto obeso de la entidad o municipio que controle. Critica al Gobierno en el territorio ordenando la bandera y el discurso de la oposición, pero en Bogotá lo defiende a gritos silenciosos para aprobarle los Proyectos de Ley en comisión y en plenaria. Su brújula moral apunta siempre hacia el norte magnético de la mermelada.

Es especialista en tomarse fotos junto a tanques de agua vacíos como si fueran acueductos funcionales. Maestro en el arte de prometer carreteras que se evaporan en el asfalto de su inventiva. Y su gestión incluye debates imaginarios que promueven en las esquinas de los cafés de la capital y en los proyectos que son aprobados en la legislatura del metaverso.

Sin embargo, recordemos que ningún candidato perfecto está completo sin su séquito, sin su futura Unidad de trabajo legislativo. Candidato IA™ viene acompañado de un paquete de recurso humano cuidadosamente seleccionado.

Su ‘equipo de carretera’ como suele llamarlos es una joya del reciclaje político: influencers de campañas anteriores, ahora

con más seguidores, pero igual de ajenos a las problemáticas reales; amigas motivadoras con 4.000 contactos en WhatsApp y capacidad ilimitada para reenviar cadenas y fake news; y un community manager que cree que la ética es el nombre de la red Wi-Fi de un centro comercial de Riohacha. Y lo mejor, su lema de campaña: ‘¡No prometo nada nuevo, solo un cambio igualito al anterior!’.

Mientras los congresistas actuales legislan por Zoom desde los restaurantes de Bogotá, el Candidato IA™ promete legislar en modo avión desde su oficina en Riohacha para no distraerse en la ‘fría’ con las llamadas del ‘amigo de la Gobernación’. No tendrá asesores de \$15 millones mensuales: los reemplazará con una suscripción empresarial a ChatGPT.

Un compadre de internet, que no tiene antecedentes fiscales ni tiene vínculos con grupos armados porque su único ejército es un batallón de bots en redes sociales. Pero aquí yace el verdadero chiste, el sarcasmo último de esta propuesta: que incluso un candidato diseñado por inteligencia artificial, libre de corrupción humana, optimizado para el servicio público y programado para cumplir promesas, fracasaría en La Guajira.

Porque el problema no es solo la calidad del candidato. Es el sistema que lo alimenta. Es la maquinaria que lo sostiene. Es la cultura política que

premia la lealtad sobre la competencia, que valora el compadrazgo sobre el mérito y celebra el gesto vacío de la apariencia sobre la gestión efectiva.

Tal vez la lección sea esta: no necesitamos un candidato perfecto diseñado por máquinas. Necesitamos una ciudadanía imperfecta, pero crítica, capaz de exigir cuentas, de fiscalizar más allá del día de elecciones, de entender que el voto no es un favor que se paga con un mercado o con la sonrisa impresa de ‘Carlos Lleras’, sino un derecho que construye futuro y verdadera democracia.

Señoras y señores lectores, el candidato ideal para La Guajira ya existe. Está en los docentes que educan en escuelas sin agua y sin pupitres. En los líderes que organizan ollas comunitarias cuando el Estado bailotea en la musicalidad de sus ausencias.

En los jóvenes que se quedan a pesar de todo, imaginando un desierto donde florezca algo más que lamentos y auxilios desnutridos. Porque, hasta que esa inteligencia colectiva —no artificial— no decida programar un nuevo algoritmo electoral, seguiremos eligiendo versiones actualizadas del mismo error. Con afiches con más Photoshop y jingles más pegajosos, tal vez. Pero con los mismos resultados de siempre: promesas evaporadas en el calor de marzo y esperanzas enterradas en la indiferencia institucional y política.

En Movimiento: Tech 2025

Los jóvenes de La Guajira siguen mostrando todas esas potencialidades representadas en diferentes actividades para poner al Departamento en el concierto nacional.

En esta oportunidad merece especial reconocimiento el trabajo que realizan los jóvenes detrás de TEDx Riohacha por la innovación en el territorio.

Se trata de un encuentro previsto

que busca impulsar la transformación tecnológica del territorio, y conectar a emprendedores, empresas y jóvenes con el ecosistema digital global.

Es un espacio abierto donde los asistentes podrán participar de una agenda que combina conocimiento, experiencias y networking alrededor de la innovación digital.

Por primera vez los jóvenes y emprede-

dores de La Guajira podrán acercarse a las oportunidades del mundo tecnológico, impulsando el talento local y generando conexiones entre los emprendedores del territorio y los grandes actores del sector.

Acercar a quienes manejan el mundo tecnológico al territorio es de un alto valor, una posibilidad única para que todos esos jóvenes sigan formándose y domi-

nando el presente y futuro de las comunicaciones.

El trabajo que realiza el grupo de jóvenes de TEDx Riohacha sigue demostrando que, sí es posible trabajar en equipo, convertir iniciativas grandes en realidades, inspirando para que otros puedan abrirse al mundo desde sus territorios.

Ese trabajo se refleja en cifras puesto que han logrado impactar a más de

2.000 asistentes presenciales y alcanzado un engagement superior a 230.000 personas en redes sociales.

Los éxitos logrados responden a la constancia, la disciplina y la responsabilidad, carta de presentación para ese reconocimiento del que gozan, y que se traduce en respuestas de apoyo para concretar las nuevas apuestas que llegan al departamento de La Gua-

jira.

Con esta nueva apuesta En Movimiento Tech 2025, La Guajira da un paso firme hacia el futuro digital, consolidando una comunidad que entiende la innovación como motor de progreso y desarrollo sostenible.

Los estamentos de La Guajira deben entonces seguir estimulando para que los jóvenes muestren toda esa creatividad propositiva en sus territorios.

Momentum



Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com

Indican los momentos, suerte para algunos y éxito para otros. Vive hoy el departamento del Magdalena un gran momento, el de unas elecciones atípicas, mismo que debe servirnos de base para

que de él se desprenda y ocurra una sucesión de éxitos por consecuencia propia, lo que impone encarar nuestra realidad como proyecto o situación de vida, de porvenir, de futuro cierto, y crear nosotros el impulso suficiente para salir del marasmo en que nos encontramos, hacerlo con optimismo y pensando en los intereses superiores de nuestra unidad territorial y comunidad toda, sin egoísmos ni mezquindades, acordados en lo fundamental que no es en lo baladí ni en personalismos.

Conservar ese po-

sitivismo por largo tiempo, elevar nuestra motivación, marcar objetivos y ver cómo vamos a alcanzarlos lejos de perniciosas polarizaciones, imprecisiones, imprudencias e improvisaciones.

Hacer fructífero, hacer productivo este 'Momentum' debe y tiene que ser hoy por hoy una de nuestras principales preocupaciones, lo que obligarnos debe a aportar y trabajar por mejorar nuestras tareas como ciudadanos, para que el buen cauce gubernamental se traduzca en beneficios para la gente, estado que

una vez logrado velemos por que se mantenga, dado que cualquier bajón o paso en falso provocará que se derrumben los cielos de lo bien y mejor podamos ayudar a construir; de ahí la importancia de ser capaces de estar atentos y hacer las cosas con interés en lo principal, ya que fallar en ello pone fin al 'Momentum', lo que hace necesario buscar alternativas a pensamientos equivocados que suponen su final. Se trata de que busquemos y alcancemos otras alternativas y opciones que sirvan para alcanzar los objetivos marcados y

lograr que los buenos momentos no acaben, en lo que ayudarán planeación, prospectiva y estrategia, contextos siempre escasos en nuestro andar administrativo público.

Aprovechemos este 'Momentum' para saber escoger a quien mejor pueda conducir nuestros destinos, crecer, superar dificultades para definirnos en mejor forma, hacerlo oportunidad como un recurso a ser utilizado como factor de éxito. Necesitamos de nuevos rumbos, de atender las prioridades, de una estrategia duradera, incentivos,

desarrollo, crecimiento económico, progreso, bienestar, producir, competir, prosperar, atraer inversión, gestionar, impulsarnos y potenciarnos como corresponde tras mayores oportunidades, posibilidades y probabilidades de cara al mañana con visión común y sentido de pertenencia, hacia la colaboración y la excelencia, asumarnos respecto de nuestras propias realidades y necesidades, definir las contribuciones que podamos hacer para lograr mejores, mayores y significativos impulsos.

La trascendencia de Juan Carlos "Cao" Mendoza como folclorista



Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com

Preservador y promotor del vallenato tradicional, 'Cao' Mendoza fue una figura clave en la defensa y promoción del vallenato auténtico. Como presidente de la Fundación del Festival Cuna de Acordeones, lideró uno de los eventos más representativos del folclor guajiro y vallenato, consolidándolo como espacio de encuentro para juglares, compositores y acordeoneros.

Difusión de la identidad villanuevera

Su frase "Villanueva es la Cuna Universal del Vallenato" se

convirtió en un emblema cultural para el municipio, reforzando la idea de que esa tierra no es solo un lugar donde se vive la música, sino también un semillero de dinastías vallenatas.

Gracias a este discurso, ayudó a visibilizar el linaje musical de Villanueva, con más de 20 dinastías reconocidas por su aporte al folclor.

Impulsor de espacios culturales y de tertulia

No solo organizó festivales: también fundó la 'Tertulia de Cao', un espacio de conversación, memoria y cultura donde se reunían músicos, intelectuales y amigos para dialogar sobre música, política y tradiciones.

Este tipo de iniciativas le dieron un carácter más humano y relacional a su lega-

do folclórico, como narrador oral y consejero comunitario.

Creador de agrupaciones folclóricas

'Cao' Mendoza también fundó agrupaciones musicales para mantener viva la tradición. Por ejemplo, formó con un grupo de amigos villanueveros el grupo 'Los Compadres', convirtiéndose en una cofradía, integrado por reconocidos folcloristas, y organizó 'La Parranda Blanca', un evento parrandero que se convirtió en una tradición para Villanueva.

Estos espacios reforzaban la práctica viva del folclor, no solo como música sino como ritual social.

Memoria viva del folclor

Se le recuerda como un 'vallenatólogo' y narrador oral que tenía una memoria prodi-

giosa: conocía al detalle las historias, fechas y personajes de Villanueva y del folclor vallenato. Su papel como memoria viva le permitió transmitir conocimiento, historias y valores a nuevas generaciones, consolidando su figura como guardián del patrimonio inmaterial.

Legado cultural y reconocimiento

Tras su muerte (falleció poco antes de cumplir 80 años, el 17 de junio de 2025, el 17 de noviembre se cumplieron 5 meses de su partida) la comunidad le rindió homenajes, como en el Festival Cuna de Acordeones, donde se celebró su vida con conversatorios, ofrendas florales y un reconocimiento unánime a su aporte.

Su legado no es solo musical, sino también cultural:

dejó una impronta de identidad, comunidad y pertenencia para Villanueva y para el vallenato tradicional. 'Cao' Mendoza no muere, sus recuerdos permanecen por siempre

en la memoria del folclor no solo villanuevero sino nacional.

En su familia lo continúan añorando con nostalgia y con profundo cariño.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Muciwa ha recorrido rancherías, comunidades transfronterizas y parajes del territorio ancestral en el Departamento.

Para devolver la imagen y la palabra

Muciwa: quince ediciones de memoria y resistencia desde la mirada wayuú

Quince años después de que el pueblo wayuú decidiera tender una tela de proyección para mirarse desde adentro, la Muestra de Cine y Video Wayuú – Muciwa vuelve a reunir a las comunidades en torno a su propio relato. Nacida en 2009 y hoy día iniciativa de la Red de Comunicaciones del Pueblo Wayuú ‘Putchimajana’, Muciwa convoca el cine como herramienta de memoria, resistencia y reafirmación cultural.

Fundada por los comunicadores y cineastas David Hernández Palmar, Leiqui Uriana y Miguel Ramírez Boscán, la muestra surgió como un gesto de justicia cinematográfica: devolver la imagen y la palabra a las comunidades que durante décadas han sido filmadas desde afuera, sin control sobre su propia representación.

Desde sus primeras ediciones, Muciwa ha recorrido rancherías, comunidades transfronterizas y parajes del territorio ancestral en el departamento de La Guajira Colombia y el municipio Guajira en Venezuela, proyectando cine bajo el cielo abierto.

Es el único espacio audiovisual que visibiliza la imagen wayuú en panta-



Muciwa ha demostrado que el cine, en manos de los pueblos indígenas, es más que un lenguaje artístico.

lla y ofreciendo escenarios de diálogo y fortalecimiento de la identidad cultural, el derecho del pueblo a narrarse en su lengua, sus símbolos y sus silencios.

En estas quince ediciones, Muciwa ha demostrado que el cine, en manos de los pueblos indígenas, es más que un lenguaje artístico: es un acto políti-

co de autodeterminación y memoria.

En un país donde los pueblos originarios han sido históricamente narrados desde otros, Muciwa se mantiene como un territorio propio.

para compartir la palabra, proteger la memoria y afirmar la existencia wayuú desde su espiritualidad y relación con la



tierra.

Cada año, la Muestra habilita espacios de exhibición comunitaria y diálogo intergeneracional mediante talleres, conversatorios, clases magistrales, intercambios culturales y círculos de palabra. Estos espacios han fortalecido alianzas entre pueblos indígenas de Colombia y Abya Yala, consolidando una pantalla que se convierte en tejido colectivo de soberanía narrativa.

Muciwa en cifras (2010-2025)

– 15 ediciones de cine indígena hecho desde el territorio.

– Más de 100 proyecciones comunitarias entre Colombia y Venezuela.

– 44 jóvenes wayuú vinculados al proceso audiovisual de la muestra.

Obras exhibidas en festivales y encuentros internacionales sobre cine indígena y narración colonial.

La programación de

esta edición conmemorativa es un tejido vivo de historias recién hechas y relatos antiguos que regresan con fuerza. Proyecciones comunitarias, conversaciones, exhibiciones itinerantes y cine bajo el cielo abierto harán parte de este encuentro.

Esta decimoquinta edición es posible con el apoyo de la Sociedad de Gestión Colectiva de Directores Audiovisuales-Dasc, Comisión Nacional de y para los Pueblo Indígenas - Concip, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Consejo de Cine y medios Audiovisuales de La Guajira, Mullu tv, Centro Cultural del Banco de la República de Riohacha y Evas y Adanes.

La programación completa se encuentra en las redes sociales de la organización @redwayuu.

Además invitan a la comunidad en general a sumarse al territorio de narración propia que se proyecta hacia el mundo sin abandonar la raíz.

La credibilidad del Estado se juega en los estrados judiciales

La provisionalidad en la justicia: estado de cosas inconstitucional que nadie quiere admitir



Fabio Olea Massa (Negrindio)

fabio1962olea@gmail.com

En Colombia hemos normalizado una crisis judicial tan profunda que ya no sorprende a nadie. Lo más grave es que esta normalización ha convertido la ilegalidad en costumbre, y la excepción en regla. Aunque la Corte Constitucional no lo haya dicho expresamente, lo que vivimos en la Rama Judicial se parece demasiado a un verdadero estado de cosas inconstitucional: una situación generalizada, prolongada y atribuible al propio Estado, que vulnera derechos y destruye confianza. Y sin embargo, el país actúa como si nada ocurriera.

Hace tres décadas, ingresar a la carrera judicial era un logro fruto del mérito. Lo sé por experiencia. En 1997 llegué a Riohacha como juez civil del circuito gracias a un concurso en el que obtuve el primer lugar. Nadie me conocía, nadie me recomendó, nadie intervino. El Tribunal Superior de la época —integrado por magistrados honorables— se limitó a respetar la ley: eligió al mejor ubicado en la lista de elegibles. Ese modelo garantizaba independencia, profesionalismo y estabilidad. La justicia funcionaba porque quienes la dirigían respetaban la carrera y honraban la toga.

Hoy ese escenario parece un recuerdo lejano. La provisionalidad, que constitucionalmente debía ser excepcional y transitoria, se volvió un mecanismo permanente. Es el modo más fácil —y más dañino—



Las altas cortes ascienden a sus auxiliares a magistrados de tribunales, y los tribunales nombran amigos y allegados.

de ocupar cargos judiciales, incluso durante años, en abierta violación del artículo 125 de la Constitución. Para septiembre de 2023, más de la mitad de los jueces del Distrito Judicial de Riohacha estaban en provisionalidad: 51 despachos, según la Dirección Seccional de Administración Judicial. Si la mayoría de quienes imparten justicia carecen de estabilidad y no fueron seleccionados por mérito, ¿cómo exigir independencia? ¿Cómo pretender decisiones imparciales?

La provisionalidad en la justicia es hoy la causa principal del deterioro institucional. A ello se suma la falta de preparación de algunos funcionarios, la precariedad ética con la que muchos ejercen el cargo y la ausencia de formación sólida desde la universidad. La mediocridad se ha instalado en la calidad de los fallos y la ciudadanía lo percibe. Y lo peor: la Rama Judicial

tolera, reproduce y a veces promueve esta práctica. Los nominadores se excusan con las demoras de los concursos; alegan falta de listas de elegibles y terminan nombrando a dedo. Las altas cortes ascienden a sus auxiliares a magistrados de tribunales, y los tribunales nombran amigos y allegados, y la carrera judicial pierde su sentido.

A esto se suman hechos difícilmente justificables. Un concurso que lleva siete años sin concluir y aun así se abre nueva convocatoria. Magistrados provinciales que se pensionan después de haber pasado gran parte de su carrera en provisionalidad. Otros que, antes de retirarse, dejan instalados a varios allegados como jueces provisionales, perpetuando un sistema basado en relaciones personales. Cada una de estas decisiones erosiona la legitimidad de la institución y explica, en parte, la desconfianza cre-

ciente hacia la justicia.

La provisionalidad, sin embargo, no es el único dolor de cabeza. Los escándalos de corrupción han terminado de minar la credibilidad del sistema. El episodio del “Cartel de la Toga” es el caso más vergonzoso de la historia reciente: una demostración de que incluso en la cúpula judicial hubo espacio para la compraventa de decisiones. La herida de ese episodio sigue abierta. Y La Guajira no ha estado exenta: condenas a magistrados en 2002, destituciones recientes a jueces y exjueces, y hasta un fraude millonario con títulos judiciales en un juzgado municipal de Riohacha. La investigación del periodista Jacobo Solano Cerchiarico titulada “El Cartel de la Toga en Cesar y La Guajira” señala posibles redes irregulares en la región.

Riohacha es una ciudad pequeña donde todo se sabe. Entre abogados se repiten los nombres de quienes —se dice— venden fallos, negocian procesos o reciben dinero. Pero casi nadie denuncia formalmente: probar estos actos es difícil y el temor a represalias es real. Así sobreviven los litigantes, en medio de un ambiente enrarecido por sospechas y silencios.

Frente a este panorama, se ha conocido una carta de la Asociación de Abogados Litigantes de La

Guajira enviada al Tribunal Superior de Riohacha solicitando mayor rigor al evaluar a quienes se nombran en provisionalidad. Puede parecer un gesto menor, pero no lo es: es un llamado urgente a recuperar la dignidad de la justicia. Un recordatorio de que el daño ya es profundo y que seguir ignorándolo solo agrava la crisis.

El país necesita entender que la justicia no puede funcionar sobre la base de interinidades eternas, favores personales o vínculos políticos. La provisionalidad masiva no es un trámite administrativo: es una amenaza directa al Estado de derecho. Mientras la Rama Judicial no recupere la meritocracia, la transparencia y la estabilidad, seguirá siendo percibida como una institución débil, opaca y vulnerable a la corrupción.

La credibilidad del Estado se juega en los estrados judiciales. Recuperarla depende de que volvamos a creer en la carrera judicial y en el mérito como único camino. Colombia no puede resignarse a vivir bajo una normalidad que, por más repetida que sea, sigue siendo profundamente inconstitucional.

DESTACADO Riohacha es una ciudad pequeña donde todo se sabe. Entre abogados se repiten los nombres de quienes —se dice— venden fallos, negocian procesos o reciben dinero.



La provisionalidad masiva no es un trámite administrativo: es una amenaza directa al Estado de derecho.



En Cuba

Docentes de Uniguajira destacan en la XI Convención Internacional de Actividad Física y Deporte Afide 2025

Los docentes de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, Edelberto Redondo Reynoso, Alexander Coronel y Everardo Sánchez, participaron como ponentes en la XI Convención Internacional de Actividad Física y Deporte Afide 2025, realizada en La Habana, Cuba, del 10 al 14 de noviembre del presente año.

Durante el evento, compartieron escenarios con medallistas olímpicos como Javier Sotomayor, así como con autoridades del deporte y la actividad



Los docentes compartieron escenarios con el medallista olímpico Javier Sotomayor.



física de diferentes países.

Esta participación es una de las acciones desarrolladas en el marco de los convenios suscritos entre la Universidad de La Guajira y la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte Manuel Fajardo, así como con el Centro de Investigación del Deporte Cubano.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira

@diario.delnorte

@DiarioDelNorte

Por el paso de un vehículo de carga pesada

Comerciantes de Villanueva amanecen sin luz ni internet debido a afectación en el cableado



Los propietarios de los establecimientos afectados manifestaron su preocupación por las pérdidas económicas.

Desde las 4:00 de la madrugada de ayer miércoles, varios locales comerciales del sector céntrico de Villanueva, La Guajira, quedaron sin servicio de energía eléctrica y sin co-

nexión a internet de banda ancha, luego de que un vehículo de carga pesada ocasionara daños en el cableado.

El incidente se registró en la calle 14 entre carre-

ras 8 y 9, donde según versiones preliminares, un camión de gran tamaño habría arrancado parte del tendido eléctrico y de telecomunicaciones, afectando de mane-

ra directa a comerciantes y residentes del área. Los propietarios de los establecimientos afectados manifestaron su preocupación por las pérdidas económicas que

esta situación puede generar, especialmente en horas de la mañana, cuando se inician la mayoría de las actividades comerciales.

Ante lo sucedido, las autoridades municipales hicieron un llamado urgente a los conductores de vehículos pesados para que utilicen la vía circunvalar, conocida como la variante, con el fin de evitar este tipo de incidentes que deterioran la infraestructura y afectan el normal desarrollo de la actividad económica en el municipio.

Equipos técnicos trabajan en la zona para restablecer lo antes posible los servicios de energía e internet, mientras que la Administración municipal evalúa posibles medidas para reforzar la señalización y proteger el cableado en puntos críticos del casco urbano.

Más de \$2.000 millones recibieron las víctimas en Magdalena para el impulso de sus economías

Dándole ejecución a órdenes judiciales emitidas en vigencias anteriores, la Dirección Territorial Magdalena de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) hace efectiva la reparación integral y transformadora, que garantiza la seguridad alimentaria y el desarrollo de las iniciativas propias de las víctimas en la región.

En total, se diseñaron 49 proyectos productivos (PP), superando los 44 planificados en marzo de este año. Para beneficiarios de veredas como Tierra Nueva, Playones de Orozco y Santa Rita, hoy es una realidad la implementación de las órdenes de sentencias emitidas por los jueces especializados en Restitución de Tierras.



María Josefa Romo, beneficiaria del proceso de restitución, recibió con emoción el desembolso de recursos.

Destinación de los incentivos

Igualmente, la URT Magdalena destinó recursos para la puesta en marcha de 32 proyectos productivos de tipo urbano. Para cumplir con su implementación, la entidad

desembolsó una inversión aproximada de \$1.100 millones en iniciativas como: Misceláneas. Panaderías. Transporte de encomiendas. Confiterías. Comercialización de galle-

tas artesanales.

Respecto a los proyectos productivos de tipo rural — basados en líneas productivas como la porcicultura de levante y ceba, cultivo de café o ganadería de doble propósito—, estos alcanzaron una inversión de \$967 millones de pesos.

Sumadas las iniciativas urbanas y rurales, en 2025, estas contaron una inversión final que sobrepasa los \$2.000 millones de pesos por parte de la Unidad en el departamento.

Acompañamiento del equipo territorial

En las oficinas del Banco Agrario, servidores públicos y contratistas de la entidad han acompañado a los beneficiarios en los trámites de apertura

de cuentas bancarias y posteriores desembolsos, para efectuar la fase de implementación.

En estas cuentas se consignaron incentivos de hasta 40 salarios mínimos mensuales legales vigentes (Smmlv). Ingrid Cecilia González, beneficiaria en la vereda Playones de Orozco, mencionó que su proyecto consiste en la puesta en marcha de un café internet.

“A la Unidad de Restitución de Tierras le damos las gracias por traer este proyecto productivo a nuestro pueblo y esperamos que se haga con responsabilidad”, comentó en medio del trámite de su apertura de cuenta.

La entidad ha garantizado la dignificación de las víctimas de la violencia con la ejecución de órdenes judiciales, la entrega de predios y el diseño e implementación de los proyectos productivos.

En las entidades del Grupo Clínica Médicos

Suspenden servicios a usuarios de Nueva EPS por incumplimientos

El Grupo Clínica Médicos, entre ellas la Clínica Alta Complejidad San Juan Bautista confirmó que continúa la suspensión de los servicios asistenciales y administrativos para usuarios de la Nueva EPS, medida vigente desde el 14 de noviembre debido a incumplimientos prolongados por parte de la aseguradora.

Aunque la atención general está pausada, las clínicas mantienen habilitadas las urgencias vitales, mientras aplican lineamientos internos para garantizar un manejo seguro de los servicios permanece pausada, las clínicas

continúan garantizando la atención de urgencias vitales, aplicando estrictos lineamientos internos para asegurar un manejo seguro y ordenado de los pacientes que aún consultan.

Entre las principales disposiciones se encuentran la no programación de nuevas citas, la suspensión de cirugías electivas y la aplicación rigurosa del Triage de Manchester, que prioriza únicamente los casos de mayor gravedad. Los pacientes con triage 4 y 5.

La institución reiteró su disposición al diálogo y aseguró que los servicios

podrán reanudarse cuando la Nueva EPS cumpla los compromisos que permitan restablecer la atención sin afectar la calidad ni la seguridad del usuario.



@clnicasanjuanbautista

#LO DAMOS
TODO

El evento se cumplió en Uniguajira

Corpoguajira participó en foro sobre sostenibilidad y calidad de vida en el sur de La Guajira

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira participó en el foro 'Desafíos para la calidad de vida y sostenibilidad territorial en el sur de La Guajira', realizado en la Universidad de La Guajira, sede Villanueva.

La entidad estuvo representada por la directora territorial, Ana Cecilia Castillo Parodi, acompañada por los profesionales Luis Eduardo Buelvas, ingeniero ambiental, y Luis Manuel Hoyos, biólogo.

Durante el encuentro se

abordaron temas como gobernanza ambiental, restauración ecológica, manejo de residuos, minería responsable y producción sostenible.

Castillo Parodi inauguró el foro destacando el papel de la academia y

los jóvenes como actores clave en la transformación del territorio.

"El conocimiento debe convertirse en acciones reales que mejoren la calidad de vida y garanticen un desarrollo sostenible para nuestras comunida-

des", expresó.

Adicionalmente, presentó una reflexión integral sobre la riqueza y los desafíos del sur de La Guajira, un territorio ubicado entre la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta, con una importante oferta hídrica y ecosistémica, pero también con presiones derivadas de actividades productivas como la deforestación, la minería, la disposición inadecuada de residuos y el crecimiento urbano.

"Estas problemáticas representan retos, pero también oportunidades para avanzar hacia un modelo de gestión sostenible", precisó.

El encuentro, que contó con la participación de estudiantes, docentes y líderes comunitarios, concluyó con un llamado a fortalecer la corresponsabilidad ciudadana y a convertir el conocimiento técnico y científico en acciones que impulsen el bienestar, la equidad y la resiliencia en el sur de La Guajira.



Durante el encuentro se abordaron temas como gobernanza ambiental, restauración ecológica y manejo de residuos.

Gobernador anuncia la Semana de la Juventud con el programa 'La Guajira de los Pelaos'

El gobernador Jairo Aguilar Deluque anunció la realización de la Semana de la Juventud Departamental, resultado directo de las mesas de trabajo sostenidas con el Subsistema Departamental de Juventud de La Guajira y con la participación de la directora de Cultura, Seidy Obregón, quienes conjuntamente definieron la agenda, las prioridades y las actividades que harán parte de este encuentro juvenil.

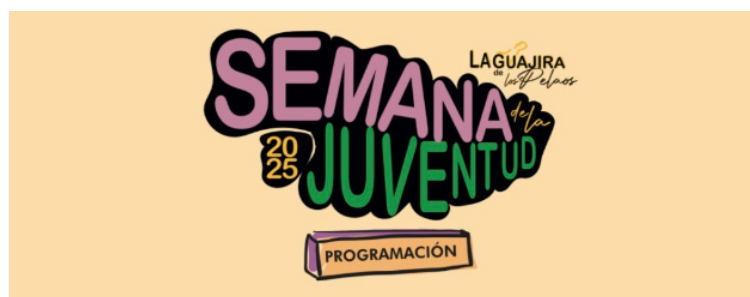
El mandatario departamental destacó que esta programación responde al compromiso adquirido con los jóvenes durante las Comisiones de Concertación y Decisión, tal como lo establece el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Con una inversión significativa y una oferta diversificada, la Semana de la Juventud se desarrollará del 20 al 25 de noviembre en Riohacha, Maicao y San Juan del Cesar.

El Subsistema de Par-

ticipación Juvenil se pronunció refiriendo lo siguiente: "Esta Semana de la Juventud es una respuesta significativa que le emitimos desde el Subsistema a las juventudes, al movilizarnos en el Departamento con diversas actividades que promueven su libre desarrollo, dejando un precedente histórico en La Guajira.

Este primer intento también marca la importancia de seguir ampliando la participación,



La Semana de la Juventud se desarrollará del 20 al 25 de noviembre en Riohacha, Maicao y San Juan del Cesar.

para que en futuras oportunidades se pueda responder a los intereses de todos los municipios, tal como lo defienden nuestros liderazgos".

La agenda incluye espacios deportivos, jor-

nadas de salud mental, conversatorios con liderazgos juveniles, ferias de emprendimiento, oferta institucional y otras actividades definidas en conjunto durante las mesas de trabajo.



Incluye una nueva fachada

Comienza modernización del aeropuerto Almirante Padilla del Distrito de Riohacha

Arrancaron las obras de ampliación, adecuación y modernización del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira. Estos trabajos buscan reducir los tiempos de abordaje, transformar la fachada de la terminal aérea y mejorar la experiencia y confort de los pasajeros.

El proyecto de modernización incluye una nueva fachada para el aeropuerto, que incorpora elementos inspirados en la cultura wayúú, como patrones geométricos, colores y características de la región.

Este diseño busca ofrecer una experiencia única a los viajeros que llegan o

salen de Riohacha.

Con base en una inversión de 49.980 millones de pesos y un tiempo máximo de ejecución de dos años, se espera que el aeropuerto Almirante Padilla incremente significativamente sus capacidades de atención, abordaje, despacho y recepción de vuelos. Se proyecta que pase de atender 628.000 a 1.000.000 de pasajeros nacionales e internacionales al año, lo cual contribuirá de manera directa a la reactivación económica de la región.

La vicepresidenta de Gestión Contractual, Milena Jiménez, acompañada del gerente de la



Se proyecta que pase de atender 628.000 a 1.000.000 de pasajeros nacionales e internacionales.

concesión Aeropuertos de Oriente, inauguraron el inicio de las intervenciones de ampliación, adecuación y modernización del Almirante Padilla de Riohacha que reducirán los tiempos de abordaje, transformarán la fachada de la terminal aérea y mejorarán la experiencia y confort de los pasajeros nacionales y extranjeros.

La ampliación de la terminal aérea permitirá aumentar en 68% la capacidad de atención, es decir, pasará de 628.000 a 1.000.000 de pasajeros nacionales e internacionales; así mismo, se reducirán los tiempos de viaje.

La actividad fue adelantada por la Policía Nacional.

Realizan jornada de limpieza y conciencia ambiental en las playas de la capital guajira



La actividad se realizó con estudiantes del Colegio Cerromar, quienes recolectaron más de 40 bolsas de desechos.



La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental del Departamento de Policía Guajira desarrolló una importante jornada de aseo y recolección de residuos sólidos en las playas del Distrito de Riohacha, reafirmando su com-

promiso con la protección del medio ambiente y la educación ecológica en la región.

La actividad se realizó en articulación con estudiantes del grado décimo del Colegio Cerromar, quienes, junto a los unifor-

mados, recolectaron más de 40 bolsas de desechos, contribuyendo a la preservación de los ecosistemas marinos y al embellecimiento de uno de los lugares más representativos del municipio.

Durante la jornada, se

brindaron recomendaciones sobre buenas prácticas ambientales, haciendo énfasis en la correcta disposición de residuos, el reciclaje y la importancia de mantener los espacios naturales libres de contaminación. Estas acciones

fortalecen la formación ambiental de los jóvenes y promueven una cultura de respeto por los recursos naturales entre los habitantes y visitantes.

El coronel Diego Edison Montaña Gómez, comandante del Departamento de Policía Guajira, destacó la relevancia de estas iniciativas, señalando que "nuestro compromiso con el medio ambiente es permanente. Estas actividades no solo aportan a la conservación de nuestros ecosistemas, sino que también inspiran a las nuevas generaciones a proteger los recursos naturales que nos pertenecen a todos".

La Policía Nacional continuará impulsando este tipo de intervenciones, invitando a la ciudadanía a unirse y convertirse en agentes activos del cuidado ambiental, construyendo juntos territorios más limpios, seguros y sostenibles.

La Alcaldía de Maicao impulsa el registro local de vehículos

El alcalde municipal Miguel Felipe Aragón González, en articulación con el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte —Imtt Maicao— liderado por Darwin Larrada Mejía, anunció el avance en la modernización y ordenamiento vehicular del municipio con la puesta en marcha del proceso oficial para matricular motocicletas y vehículos con placa de Maicao.

Este avance se concreta luego de la sanción del Acuerdo Municipal No. 017 de 2025, un instrumento legal que permitirá fortalecer la institucionalidad, mejorar la movilidad, incentivar

la formalización vehicular y ofrecer tarifas competitivas frente a cualquier otro municipio del país.

El registro local de vehículos es una decisión estratégica con múltiples beneficios para el municipio:

- Desarrollo económico local: los recursos generados por matrículas, trámites y renovaciones se quedarán en Maicao y serán reinvertidos en señalización, semaforización, infraestructura vial y programas de educación vial.
- Seguridad y control formal: el proceso oficial permitirá mejorar la trazabilidad de vehículos, disminuir la informalidad,

enfrentar el hurto de motocicletas y fortalecer el control en la movilidad.

•Identidad y sentido de pertenencia: una placa con el nombre 'Maicao' representa orgullo municipal, progreso y una nueva etapa institucional.

•Trámites más fáciles y económicos: con el Acuerdo Municipal sancionado, Maicao ofrecerá los costos más bajos del país para matrículas y procedimientos asociados al tránsito.

En ese sentido, el alcalde Miguel Felipe Aragón González destacó que este paso no solo moderniza el sistema de movilidad del municipio, sino que



Alcalde de Maicao, Miguel Felipe Aragón.

también permite que los ciudadanos se beneficien directamente.

"Acabamos de sancionar el Acuerdo Número 017

de 2025. Esto nos permitirá que los costos y valores del registro de vehículos, comparados con cualquier municipio del país, sean los más bajos de Colombia. Esto significa ahorro para las familias y oportunidad de inversión para Maicao".

El mandatario aseguró que la medida fortalecerá la economía local y facilitará que más ciudadanos formalicen sus vehículos de manera segura, rápida y cercana.

Para la Administración Municipal, este proceso permitirá contar con una base real y actualizada del parque automotor en Maicao.

El estreno está programado para hoy

La Banda del 5 e Iván Villazón estrenan carátula de su nuevo sencillo: 'Modo Traga'

La Banda del 5 se une al legendario Iván Villazón para dar vida a una propuesta que promete conquistar corazones.

La carátula oficial de 'Modo Traga' ya fue revelada y el estreno está programado para hoy 20 de noviembre, fecha en la que la canción llega a todas las plataformas digitales junto con su videoclip en YouTube.

El tema, compuesto por Alberto "Pepe" Kammerer, refleja la esencia del va-



El lanzamiento de 'Modo Traga' estará disponible en Spotify, Apple Music, Deezer y demás servicios de streaming.

llenato tradicional con un aire renovado. La colaboración entre Villazón y La Banda del 5 busca tender puentes entre estilos y generaciones, ofreciendo a los seguidores una experiencia sonora cargada de emoción y frescura.

El lanzamiento de 'Modo Traga' estará disponible en Spotify, Apple Music, Deezer y demás servicios de streaming, acompañado de su video oficial en YouTube, donde ambos artistas muestran

la fuerza de esta alianza musical.

Con este nuevo proyecto, La Banda del 5 reafirma su versatilidad artística y continúa posicionándose como una de las agrupaciones más innovadoras y dinámicas dentro del vallenato contemporáneo.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Están en el puesto nueve de lo más viral

Daniel Restrepo y Jafit Nazar triunfan en Spotify con el clásico vallenato 'Solo quíereme'

Daniel Restrepo y Jafit Nazar han alcanzado un nuevo hito en su carrera musical con su versión del clásico vallenato 'Solo quíereme'.

Su interpretación se ubicó en el puesto número 9 del listado de canciones más virales de Spotify, señalando su gran acogida, especialmente entre el público joven.

'Solo quíereme' es una composición original de Wilfran Castillo, popularizada en 1996 por Los

Diablitos del Vallenato con la voz de Álex Manga, y también conocida por las versiones en vivo junto a Omar Geles. El dúo ha logrado una versión que mezcla frescura con respeto por la esencia original de la canción.

Con este éxito, Restrepo y Nazar se consolidan como una de las nuevas promesas del vallenato moderno. Cuentan con el respaldo de figuras importantes del género, como Jean Carlos Centeno, quien destacó su



Esta dupla vallenata se consolida como una de las nuevas promesas del vallenato moderno.

DESTACADO
Los artistas Restrepo y Nazar cuentan con el respaldo de figuras importantes del género, como Diego Daza y Jean Carlos Centeno, quien destacó su talento.

talento, y Diego Daza, que también les ha enviado un mensaje de apoyo tras el lanzamiento de su EP 'La Fórmula 2.0'.

Mediante un video publicado en Instagram

Cantante vallenato Alfonso Stummo denunció millonario robo en su casa

El cantautor vallenato Alfonso Stummo, reveló que fue víctima de un robo en su casa en la ciudad de Barranquilla. El artista aprovechó el contacto en redes para cuestionar la situación de inseguridad que viven los habitantes de la capital del Atlántico.

Mediante un video pu-

blicado en su cuenta de Instagram, Stummo relató el hurto ocurrido recientemente en su residencia y manifestó su molestia por la vulnerabilidad que siente incluso dentro de su propio hogar.

"No es justo, ya ni en nuestras casas estamos seguros. Alcalde Alejandro Char, por favor, a Barranquilla se la están tirando", manifestó en el pie del video. En las imágenes se deja en evidencia lo afectado que quedó por tan desagradable situación mientras cuenta lo sucedido y muestra su guardarropa con cajones revueltos y objetos personales esparcidos en el suelo.

A su vez, el cantautor hizo énfasis en que la vida en Barranquilla se está convirtiendo en una situación insostenible. "Bueno... Este video lo hago por basta, esta ciudad está in-

vivable, a diario veo cómo le roban las cadenas, los relojes a la gente, ni con las prendas se puede andar. Pero entonces también llegan a la casa. Tanto sacrificio que uno obtiene sus cosas, trasnochando, para tener sus cositas y lleguen unos bandidos y se lleven las cosas".

Según lo expresado por Stummo, los maleantes ingresaron a su residencia mientras él no se encontraba en la misma. Agregó que alcanzaron a llevarse distintos objetos personales. Sin embargo, resaltó que lo que importa no es lo material, sino la situación de vulnerabilidad en la que quedó su hogar.

El cantante no proporcionó detalles del monto ni el tipo de elementos robados, pero insistió en el impacto emocional que le generó la irrupción de los ladrones en su espacio íntimo. La publicación



El cantautor hizo énfasis en que la vida en Barranquilla se está convirtiendo en una situación insostenible.

ha recibido numerosos comentarios de seguidores y colegas del ámbito musical, quienes le expre-

san solidaridad y relatan experiencias similares de inseguridad en distintos sectores de la ciudad.

DESTACADO
Stummo explicó que los ladrones alcanzaron a llevarse distintos objetos personales, y se refirió a la situación de vulnerabilidad en la que quedó su hogar.



Balance de operatividad

Autoridades reportan seis importantes resultados en operativos y mercancías incautadas en vías de La Guajira

La Policía Nacional, a través de la Seccional de Tránsito y Transporte del Departamento de Policía Guajira, entregó el balance operativo, destacando una jornada sin siniestros viales y con importantes resultados en materia de control y legalidad.

El primer caso se dio mediante registro y control sobre la vía Riohacha – Cuestecita, a la altura del kilómetro 18, donde las unidades de tránsito desarrollaron actividades preventivas orientadas a identificar mercancías peligrosas o movilizadas sin los permisos establecidos.

Durante la inspección a un vehículo particular, los uniformados hallaron varias unidades de pólvora tipo shots y bombeadores, artículos considerados de alto riesgo por su capacidad explosiva y por la frecuencia con la que ocasionan quemaduras, incendios y accidentes durante su manipulación.

Al solicitar los permisos correspondientes, el conductor no presentó ningún documento que avalara su transporte conforme al Decreto 2174 de 2023, normativa que regula estrictamente la fabricación, almacenamiento y movilización de estos elementos para proteger la seguridad ciudadana.

La mercancía fue incautada y entregada a la autoridad administrativa competente, con el fin de prevenir su comercialización irregular durante la temporada de fin de año, donde aumentan significativamente los riesgos por uso inadecuado de pólvora.

En la vía Riohacha – Maicao, kilómetro 25, los policías de tránsito detuvieron un camión que transportaba gran cantidad de artículos de miscelánea, plásticos, accesorios y mercancía variada. Al requerir al conductor para la verificación de documentos, este no presentó ningún soporte que certificara el ingreso legal de



Controles de la Seccional de Tránsito del Departamento de Policía Guajira permitieron resultados importantes.

los productos al país ni la documentación necesaria para su transporte interno.

Este tipo de mercancía, al no contar con registros aduaneros o facturación, suele ingresar por pasos no autorizados, afectando directamente el comercio formal y generando competencia desleal para los empresarios que cumplen la normatividad.

Como resultado del procedimiento, la mercancía fue incautada y puesta a disposición de la autoridad competente, que adelantará los trámites administrativos para determinar su destino final.

En actividades de control ubicadas en la vía Riohacha – Maicao, sector del kilómetro 12, los uniformados abordaron un automóvil que transportaba 48 botellas de licor de contrabando. Durante la verificación, la persona responsable manifestó

no contar con facturas, guías de traslado ni documentos que acreditaran la compra o distribución legal de la bebida alcohólica. Por tal razón, el licor fue incautado y entregado a la autoridad competente.

En la vía Riohacha – Palomino, a la altura del km 23, los policías de tránsito adelantaban revisión de antecedentes, documentos y condiciones mecánicas de los vehículos.

Durante esta labor preventiva, un conductor presentó una licencia de tránsito que a simple vista mostraba inconsistencias en su numeración, hologramas y características de seguridad.

Después de realizar la verificación en los sistemas policiales y en bases oficiales, se confirmó que el documento no correspondía a un registro válido, motivo por el cual se



procedió a la captura del ciudadano por el presunto delito de uso de documento falso.

En la vía Riohacha – Paraguachón, a la altura del km 5, los policías realizaban actividades de registro y control a motociclistas y conductores que circulaban por el corredor vial internacional. En medio de esta labor, un motociclista fue requerido para verificación del Soat, revisión técnico-mecánica y licencia de conducción.

Al presentar la licencia, los uniformados detectaron inconsistencias en su impresión y numeración. Tras la consulta en los sistemas oficiales, se confirmó que no correspondía a un documento expedido por ninguna autoridad de tránsito legalmente constituida, por lo que se procedió de inmediato a su captura. Durante un registro pre-

ventivo a un vehículo particular en la vía Riohacha – Maicao, sector del kilómetro 28, los uniformados hallaron 2.600 unidades de cigarrillos de una marca reconocida. Al solicitar la documentación que acreditara su legalidad, el conductor manifestó no contar con facturas, guías de transporte ni sellos aduaneros que confirmaran su ingreso regular al país. El coronel Diego Edison Montaña Gómez, comandante del Departamento de Policía Guajira, afirmó que “estos resultados son producto del compromiso permanente de nuestros uniformados para garantizar la movilidad segura en las vías del Departamento. Cada control que realizamos busca proteger la vida, prevenir la ilegalidad y asegurar que las carreteras de La Guajira sean entornos seguros para todos”.



La comunidad llama a las autoridades a actuar.

Problemática urbana creciente

Habitantes de Barrancas claman intervención por invasión de reses y elevadas tarifas de aseo

En el municipio de Barrancas, en el departamento de La Guajira, nuevamente deambulan reses por calles y carreras de la localidad en pleno casco urbano, al igual que en los corregimientos de Papayal, Oreganal y Carretalito.

Todo lo que concierne a las zonas rurales está invadido por estos semovientes que andan ‘como Pedro por su casa’. De igual manera, los lotes

enmontados y la falta de alumbrado público, sumado a las altas tarifas de aseo, tienen a punto del colapso a los habitantes de esta tierra amable.

Manifiestan que le están solicitando a la personería del municipio de Barrancas, Keila Medina Sarmiento; al alcalde municipal, Vicente Berardinelli Carrillo; al secretario de Gobierno; y también a las veedurías ciudadanas para que tomen cartas

en el asunto, teniendo en cuenta que las altas tarifas de aseo oscilan entre 100 y 120 mil pesos, y 95 mil pesos la más barata, lo que muestra que el municipio está a punto de un colapso por parte de los servicios públicos.

EDICTOS

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora TAIS ISABEL GAMEZ GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.120.744.796, expedida en Fonseca, La Guajira, quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 32#14-106, BARRIO JOSE PRUDENCIO PADILLA dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura, El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de nueve metros (9.00mts), colinda con predios de ARACELYS GARCIA

SUR: Con una extensión de nueve metros (9.00mts), con calle 32 en medio y carrera 14A en medio.

ESTE: Con una extensión de veinte metros (20.00mts), colinda con predios de RUTH GUERRA

OESTE: Con una extensión de veinte metros (20.00mts), colinda con predios de DARIO SANCHEZ ARINQ.

EXTENSIÓN TOTAL: CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180.00M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno.

El presente edicto se publica a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DISTRITO DE RIOHACHA

AVISA

Que el día 8 de diciembre de 2024 falleció el(a) señor(a) LEONARDO FAVIO ROJAS CAMPO (Q.E.P.D.) identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 78.707.068 de Montería, quien prestó sus servicios como docente. En efecto se presentó el(a) señor(a) YIDRIS JOSEFINA CARRILLO BELENQ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.924.969 de Riohacha, en calidad de compañera permanente y JOSE RICARDO ROJAS CARRILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.137.681 expedida en Riohacha y LEONARDO JUNIOR ROJAS CARRILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.617.263 expedida en Riohacha, en calidad de hijos, Con el fin de reclamar PENSION DE SOBREVIVIENTE, CESANTIA PARA BENEFICIARIOS Y AUXILIO FUNERARIO, Y/SEGURO POR MUERTE, causada por el(a) docente fallecido(a), establecido en la Ley 91 de 1989.

Quien se crea con mayor derecho de reclamar deberán presentarse, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación en la oficina de la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha, ubicada en la calle 7 # 7-38 de Riohacha.

Se expide a solicitud de los interesados a los 05 días del mes de noviembre de 2025.

ALBERTO MARIO CUAN

Secretario de Educación Distrital de Riohacha

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora ZULAINIS ZAMIRA AMAYA ALGUERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.120.751.752, expedida en Fonseca, La Guajira quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Carrera 12#17-44, BARRIO QUINCE DE DICIEMBRE dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura, El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de veintiocho metros con cincuenta centímetros (28.50mts). Colinda con predios de AMADA LUZ ALGUERO BRITO,

SUR: Con una extensión de veintiocho metros con cincuenta centímetros (28.50mts). Colinda con predios de SENOBIA SARDOTH GONZALEZ

ESTE: Con una extensión de diez metros con veinte centímetros (10.20mts), carrera 12 en medio, colinda con predios de AUDILIO MANUEL JIMENEZ Y MANUEL JOSE JIMENEZ

OESTE: Con una extensión de nueve metros con ochenta centímetros (9.80mts), colinda con predios MARIA PALACIO

EXTENSIÓN TOTAL: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (285.00M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno.

El presente edicto se publica a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 am. En un lugar público y visible de esta Alcaldía

MARIA JOSÉ BRITO MENDOZA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora ANDREA CAROLINA CASTRO CARRILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.120.741.180, expedida en Fonseca, La Guajira quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 21#12-78 BARRIO CRISTO REY dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura, El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de diez metros (10.00mts), colinda con predios de EDIER MOLINA

SUR: Con una extensión de diez metros (10.00mts), calle 21 en medio, colinda con predios de EDULFA MERCEDES ROSADO MONTENEGRO

ESTE: Con una extensión de veintisiete metros (27.00mts), colinda con predios de YARIAN JUSADI GARCIA DURAN

OESTE: Con una extensión de veintisiete metros (27.00mts), colinda con predios de LICETH JOSEFINA PEREZ JIMENEZ

EXTENSIÓN TOTAL: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (270.00M2).

Para electos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno

El presente edicto se publica a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) a las 8:00 am en un lugar público y visible de esta Alcaldía

MARÍA JOSE BRITO MENDOZA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que las señoras AMARIS TONCEL DUARTE Y ARACELYS TONCEL DUARTE. Identificadas con la cédula de ciudadanía No 32.653.844 y 32.715.075 expedidas en Barranquilla Atlántico, quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 31#14-124, BARRIO JOSE PRUDENCIO PADILLA dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura, El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de ocho metros con noventa centímetros (8.90mts), colinda con predios de LAUDINO TONCEL DUARTE

SUR: Con una extensión de nueve metros (9.00mts), calle 31 en medio, colinda con predios de LEONARDO BARAHONA CARDILES

ESTE: Con una extensión de veinte metros (20.00mts), colinda con predios de OMAIRA CARRILLO ROSADO

OESTE: Con una extensión de veinte metros (20.00mts), co-

linda con predios de NEFER SOLANO

EXTENSIÓN TOTAL: CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (179.00M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021 en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble tos hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local

Nota El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno

El presente edicto se publica a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 am en un lugar público y visible de esta Alcaldía

MARIA JOSÉ JOSE BRITO MENDOZA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señor LEONARDO BARAHONA CARDILES, identificado con la cédula de ciudadanía No 12.714.205, expedida en Valledupar Cesar quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 31#14-123 BARRIO JOSE PRUDENCIO PADILLA dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de nueve metros (9.00mts), calle 31 en medio, colinda con predios de ARACELYS TONCEL DUARTE Y AMARIS TONCEL DUARTE

SUR: Con una extensión de nueve metros (9.00mts), colinda con predios de ANA LUDIS GAMEZ

ESTE: Con una extensión de veinte metros (20.00mts), colinda con predios de KELYNETH ARCINIEGAS

OESTE: Con una extensión de veinte metros (20.00mts), colinda con predios de LUISA NUÑEZ Y ORFA ARIAS

EXTENSIÓN TOTAL: CIENTOCHENTA METROS CUADRADOS (180.00M2).

Para efectos de lo señalado en el Articulo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021 en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local

Nota El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno

El presente edicto se publica a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 am en un lugar público y visible de esta Alcaldía

MARIA JOSÉ BRITO MENDOZA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señor RAFAEL JOSE ALVAREZ ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.120.740.031, expedida en Fonseca, La Guajira quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 13A#26-87, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de diez metros (10 00mts), calle 13A en medio, colinda con el lote No 15 de la Urbanización el Refugio de propiedad de MARIA INES GOMEZ RUMER

SUR: Con una extensión de diez metros (10.00mts), colinda con el lote No 36 de la Urbanización Refugio, de propiedad de Herederos de ADRIANO TORRES

ESTE: Con una extensión de veinte metros (20.00mts), colinda con el lote No.26 de la Urbanización el refugio, de propiedad de EIDETH ORTIZ DUARTE

OESTE: Con una extensión de veinte metros (20.00mts), colinda con el lote No.24 de la Urbanización el refugio, de propiedad de Herederos de ADRIANO TORRES

EXTENSION TOTAL: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2 2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local

Nota El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno

El presente edicto se publica a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) a las 8:00 am en un lugar público y visible de esta Alcaldía

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señor LAUDINO TONCEL DUARTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.950.093, expedida en Fonseca, La Guajira quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 30#14-123, BARRIO JOSE PRUDENCIO PADILLA dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de nueve metros con treinta centímetros (9.30mts), calle 30 en medio colinda con predios de GRISELDA DE LA HOZ

SUR: Con una extensión de ocho metros con setenta centímetros (8.70mts), colinda con predios de ARACELYS TONCEL DUARTE Y AMARIS TONCEL DUARTE

ESTE: Con una extensión de veinte metros (20.00mts), colinda con predios de MAGALIS VEGA JIMENEZ

OESTE: Con una extensión de veinte metros (20.00mts), colinda con predios de ROSIBEL GARCIA

EXTENSIÓN TOTAL: CIENTOCHENTA METROS CUADRADOS (180.00M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2 12.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021 en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno.

El presente edicto se publica a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 am en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora EUCARIS MARIA PITRE FRIAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.120.742.758, expedida en Fonseca, La Guajira quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 20#14-84, BARRIO SAN JOSE dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de cuatro metros con veinticuatro centímetros (4 24mts) colinda con predios de MEREDITH PINTO Y EULALIA DUARTE

SUR: Con una extensión de seis metros (6.00mts), calle 20 en medio, colinda con predios de GERMAN RAMIREZ

ESTE: Con una extensión de treinta metros (30.00mts) colinda con predios de ROBINSON RINCONES

OESTE: Con una extensión de treinta metros (30.00mts), colinda con predios de SANDRA PEREZ JIMENEZ

EXTENSIÓN TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y TRES PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (153.60M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, on concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local

Nota El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno

El presente edicto se publica a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 am en un lugar público y visible de esta Alcaldía

MARIA JOSÉ BRITO MENDOZA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora ANNYS DEL ROSARIO VANEGAS CUriEL, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.120.741.610, expedida en Fonseca, La Guajira, quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 31#12A-52 BARRIO JOSE PRUDENCIO PADILLA dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura, El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de nueve metros (9.00mts), colinda con predios de NECTA MARIA DIAZ SOLANO

SUR: Con una extensión de nueve metros (9.00mts) con calle 31 en medio, colinda con predios de JHON JAIRO RINCONES PEREZ

ESTE: Con una extensión de veinte metros (20.00mts), colinda con predios de FRANCISCO LUIS GARCIA QUINTERO

OESTE: Con una extensión de veinte metros (20.00mts), colinda con predios de JOSE ALDEMAR GONZALEZ COTES

EXTENSIÓN TOTAL: CIENTOCHENTA METROS CUADRADOS (180.00M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 21.2228 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local

Nota El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno.

El presente edicto se publica a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 am en un lugar público y visible de esta Alcaldía

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.

A los INTERESADOS
PRIMER AVISO

La Empresa SOLUCIONES LOGISTICAS AVANZADAS SAS, identificada con el NIT 900-535-851 domiciliada en la carrera 24 A # 14 160, barrio La Palma Sincelejo, Sucre, actuando en conformidad con lo indicado en el art. 212 del Código Sustantivo del Trabajo , hace saber que el señor PEÑARANDA SALAZAR YENTH YUÑ falleció el día 3 de Noviembre del 2025 estando vinculado laboralmente con la empresa. Quien se crea con derecho a reclamar sus prestaciones sociales, por favor presentarse en la dirección Calle 15 # 46-15 Almagrario salida a Santa Marta, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

SEGUNDO AVISO
LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRACERREJÓN"
HACE SABER

Que el señor REDONDO BRUGES MIRIEL LORENA, identificado con CC N°40930708 de Riohacha (La Guajira), al momento de su fallecimiento el día 28 de Septiembre de 2025, se encontraba afiliado a nuestra cooperativa en calidad de asociado (a), se informa a los interesados y familiares que acrediten derecho a reclamo que pueden presentar documentación respectiva para hacer valer sus derechos dentro de un plazo de 30 días siguientes a la publicación de este edicto.

SEGUNDO AVISO
LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRACERREJÓN"
HACE SABER

Que el señor ANTONIO JAYARIYU , identificado con CC N° 84047567 de Maicao (La Guajira), al momento de su fallecimiento el día 24 de Agosto de 2025, se encontraba afiliado a nuestra cooperativa en calidad de asociado (a), se informa a los interesados y familiares que acrediten derecho a reclamo que pueden presentar documentación respectiva para hacer valer sus derechos dentro de un plazo de 30 días siguientes a la publicación de este edicto.

LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRACERREJÓN"
HACE SABER

Que el señor Asociado: PEÑARANDA URIANA WILLIAM GUILLERMO, identificado con CC N° 1122812577 de Barrancas (La Guajira), al momento de su fallecimiento el día 21 de Septiembre de 2025, se encontraba afiliado a nuestra cooperativa en calidad de asociado (a), se informa a los interesados y familiares que acrediten derecho a reclamo que pueden presentar documentación respectiva para hacer valer sus derechos dentro de un plazo de 30 días siguientes a la publicación de este edicto.

MEJORAS PROGRAMADAS

www.air-e.com

115

Escanéame

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

LUNES 24 DE NOVIEMBRE: CIRCUITO RIOHACHA 6,

8:00 a.m. 4:00 p.m. Sectores que estarán sin energía:

Riohacha: calle 15 con carrera 8 (barrio El Progreso).

AireEnergiaCo

@Air_e-energia

@Air_e-energia

115

Escanéame

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

LUNES 24 DE NOVIEMBRE: CIRCUITO RIOHACHA 6,

8:00 a.m. 4:00 p.m. Sectores que estarán sin energía:

Riohacha: calle 15 con carrera 8 (barrio El Progreso).

A los INTERESADOS
PRIMER AVISO

La Empresa BANANERA DON MARCE S.A.S identificada con el Nit. 900.021.654-1 domiciliada en la KM2 VIA GAIRA TRONCAL DEL CARIBE, de la ciudad de Santa Marta (Magdalena), actuando de conformidad con lo indicado en el art. 212 del código sustantivo del Trabajo hace saber que el señor JOSE JIMENEZ QUINTERO, falleció el día 1 de noviembre de 2025 estando vinculado laboralmente con la empresa.

A quienes crean tener derecho a reclamar las acreencias laborales, se les informa deberán presentarse en la dirección aquí anunciada dentro de treinta (30) días siguiente a la publicación con la documentación que acredite su vínculo con el trabajador fallecido.

En caso de no presentarse reclamantes dentro del plazo establecido, el empleador procederá a realizar el pago a quien figure como beneficiario o, en su defecto a quien acredite tener mejor derecho, conforme a la ley.



EDICTOS

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que los señores INES ARALDINA GARCIA PENARANDA identificada con la cédula de ciudadanía No 26.994.445 expedida en Fonseca, La Guajira, LEON JULIO ERAZO PEÑARANDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.951.554 expedida en Fonseca, La Guajira, MARIA ELISA HERAZO PEÑARANDA identificada con la cédula de ciudadanía No 32.710.279 expedida en Barranquilla, Atlántico; JOSE DOLORES HERAZO PEÑARANDA Identificado con la cédula de ciudadanía No 17.953.278 expedida en Fonseca, La Guajira MARYLUZ HERAZO PEÑARANDA identificada con la cédula de ciudadanía No 26.984.450 expedida en Barrancas La Guajira, MAIRINA YELICE HERAZO PEÑARANDA identificada con la cédula de ciudadanía No 37.512.888 expedida en Bucaramanga Santander MELIZA MALENA HERAZO PEÑARANDA identificada con la cédula de ciudadanía No 56.057.690 expedida en Fonseca La Guajira quien actúan en nombre propio, ha solicitado a este despacho, la compra-venta de un lote de terreno ubicado en la Calle 12#12-19 BARRIO BRISAS DEL RANCHERIA dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de doce metros (12.00mts), con calle 12 en medio, colinda con predios de SANTO ARELLANES
SUR: Con una extensión de doce metros (12.00mts), colinda con predios de ADA MARIA PENARANDA

ESTE: Con una extensión de veinticuatro metros (24.00mts), colinda con predios de ENILDA PENARANDA

OESTE: Con una extensión de veinticuatro metros (24.00mts), colinda con predios de MARIAJIA MONTES

EXTENSION TOTAL: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (288.00M2)

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.12.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 se fija el presente edicto en un lugar publico y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca La Guajira por el término de diez (10) días hábiles con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble ics hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) media de comunicación masiva nacional o local

Nota El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaria de Gobierno

El presente edicto se publica a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) a las 8:00 am en un lugar público y visible de esta Alcaldía

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.



LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora LIZBETH CAROLINA ALMEIRA ARIAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.996.312, expedida en Fonseca, La Guajira quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho, la compra-venta de un lote de terreno ubicado en la Carrera 9#21-22, BARRIO DOCE DE OCTUBRE dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50mts), colinda con predios de FRANK REINALDO MOLINA

SUR: Con una extensión de diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50mts), colinda con predios de BETY FLORES

ESTE: Con una extensión de cinco metros (5.00mts), carretera 9 en medio, colinda con predios de RAFAEL ALGUERO BOLAÑO

OESTE: Con una extensión de cinco metros (5.00mts), colinda con predios de LUIS ALVAREZ

EXTENSION TOTAL: OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (87.50M2).

Para efectos de to señalado en el Artículo 2:12228 del Decreto Nacional 523 de 2021 en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local

Nota El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaria de Gobierno

El presente edicto se publica a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 am en un lugar público y visible de esta Alcaldía

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.



LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora EIDET VIVIANA ORTIZ DUARTE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.659.378, expedida en Bucaramanga, Santander, quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho, la compra-venta de un lote de terreno ubicado en la Calle 13A#26-77 dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de diez metros (10.00mts), calle 13A en medio, colinda con el lote NO 16 de la Urbanización el refugio de propiedad de Herederos de ADRIANO TORRES
SUR: Con una extensión de diez metros (10.00mts) colinda con el lote NO 37 de la Urbanización el refugio, de propiedad de Herederos de ADRIANO TORRES

ESTE: Con una extensión de veinte metros (20.00mts), colinda con el lote NO.27 de la Urbanización refugio, de propiedad de Herederos de ADRIANO TORRES

OESTE: Con una extensión de veinte metros (20.00mts), colinda con el lote NO 25 de la urbanización el refugio, de propiedad de RAFAEL JOSE ALVAREZ ORTIZ

EXTENSION TOTAL: CIENTO DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.12.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaria de Gobierno

El presente edicto se publica a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 am. En un lugar público y visible de esta Alcaldía

ARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.



LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora MARIA ISOLINA SOLANO PACHECO, identificada con la cédula de ciudadanía No 26.994.800, expedida en Fonseca, La Guajira, quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho, la compra-venta de un lote de terreno ubicado en la Calle 10#18-127 BARRIO CENTRO dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de seis metros con sesenta y cinco centímetros (6.65mts), calle 10 en medio, colinda con predios de OLGA LARRAZABAL TOVAR

SUR: Con una extensión de seis metros con noventa centímetros (6.90mts), colinda con predios de JOSE AGUSTIN MENDOZA

ESTE: Con una extensión de veinte metros (20.00mts), colinda con predios del CENTRO EDUCATIVO MUNDO MAGICO

OESTE: Con una extensión de veinte metros (20.00mts) colinda con predios de MIRIAN SOLANO BONILLA

EXTENSION TOTAL: CIENTO TREINTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (135.50M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.12.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble los hagan valer dentro del término legal Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local

Nota El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaria de Gobierno

El presente edicto se publica a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 am en un lugar público y visible de esta Alcaldía

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.



LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora BLEYDIS SUGHEY SARMIENTO MEDINA, identificada con la cédula de ciudadanía No.40.960.035, expedida en Hatonuevo, La Guajira quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho, la compra-venta de un lote de terreno ubicado en la Calle 22#07-74, BARRIO DOCE DE OCTUBRE dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de nueve metros (9.00mts) colinda con predios de JOSEFINA TORRES

SUR: Con una extensión de nueve metros (9.00mts), con calle 22 en medio colinda con predios de EDGAR MARTINEZ

ESTE: Con una extensión de veinticinco metros (25.00mts), colinda con predios de HOLMER FRANCISCO TORRES VELEZ

OESTE: Con una extensión de veinticinco metros (25.00mts), colinda con predios de ROSA MERCEDES BRITO

EXTENSION TOTAL: DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (225.00M2)

Para efectos de lo señalado en el Artículo 212228 del Decreto Nacional 523 de 2021 en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaria de Gobierno

El presente edicto se publica a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 am en un lugar público y visible de esta Alcaldía

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.



DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N 229
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de construcción en la modalidad de obra nueva No 253 del 12 de noviembre de 2025 a La IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA, con NIT No 890.102.513-4 representado legalmente por El señor HECTOR ARIEL CAMPUZANO FONSECA Identificado con cedula de ciudadanía número 5 937 240 expedida en Léndia - Tolima y quien otorga poder amplio y suficiente al Señor SADO C SADAC DE LA ROSA SANTANA Identificado con cedule de ciudadanía número 84 077 940 expedida en Maicao- La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación denominada "CENTRO ADMINISTRATIVO IPUC", en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 18 No 19-06. De este Distrito para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencie urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a La IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA, con NIT No 890.102.513-4 representado legalmente por El señor HECTOR ARIEL CAMPUZANO FONSECA Identificado con cedula de ciudadanía número 5 937 240 expedida en Léndia - Tolima y quien otorga poder amplio y suficiente al Señor SADO C SADAC DE LA ROSA SANTANA Identificado con cedule de ciudadanía número 84 077 940 expedida en Maicao- La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación denominada "CENTRO ADMINISTRATIVO IPUC", en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 18 No 19-06. De este Distrito.

CUADRO DE AREAS	
DESCRIPCION AREA	(M2)
GARAJE	106.43
PATIO	161.20
BAÑOS	18.13
SALON	87.73
ESCALERA	7.59
TOTAL AREA CONSTRUCCION PRIMER PISO	123.50

CUADRO DE AREAS	
SEGUNDO PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
SALON 2	57.11
SALA DE JUNTAS	39.37
ESCALERA	7.59
HALL	10.69
COCINA	8.67
SALA DE ESPERA	12.41
HALL 2	20.68
BAÑO 1	3.72
BAÑO 2	3.72

OFICINA 1	9.30
OFICINA 2	9.30
SECRETARIA	12.45
ARCHIVO	6.15
OFICINA 3	11.34
OFICINA 4	2.60
TOTAL AREA CONSTRUCCION SEGUNDO PISO	226.24

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA DEL LOTE	425.00
AREA CONSTRUIDA PISO 1	123.50
AREA CONSTRUIDA PISO 2	226.24
AREA TOTAL CONSTRUIDA	349.74
INDICE DE OCUPACION Y CONSTRUCCION	
DESCRIPCION VALOR	
INDICE DE CONSTRUCCION	0.29%
INDICE DE OCUPACION	0.82%

Que, en su lindero NORTE-DESTE, conserva los empaques urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andén de 1,50 y jardín de 1,50 metros lineales.

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo al terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua, alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes)

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los Perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia ARTICULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia

ARTICULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarnos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO De conformidad con el artículo 2.2.6.1.23 8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

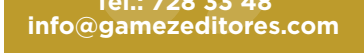
ARTÍCULO UNDECIMO: Le presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años ARTICULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U Secretaria de Planeación



La palabra, base para solución Levantan bloqueo en la vía Riohacha – Maicao tras acordar mesa de diálogo para el 28 de noviembre

Tras permanecer por más de 6 horas bloqueada la vía Riohacha – Maicao, a la altura del kilómetro 42 del sector de Alto Pino, por parte de comunidades wayuú, se pudo levantar el bloqueo tras llegar a acuerdos para una mesa de diálogo el próximo viernes 28 de noviembre con el fin de buscar soluciones a las peticiones de los manifestantes, que están enfocadas en las acciones incumplidas tras el atentado contra el peaje.

Hasta el lugar de la manifestación llegó la secretaria de Asuntos Indígenas del departamento, Oriana Zambrano, quien escuchó detenidamente las inquietudes de la comunidad, logrando de manera concertada levantar el bloqueo y restablecer la movilidad vehicular en este sector de la vía de la Troncal del Caribe.

Se pudo conocer que el

La Secretaría de Asuntos Indígenas de La Guajira señaló, a través de un comunicado, que para el día 28 se debe contar con la presencia de miembros de la Concesión Santa Marta – Paraguachón.



Uniformados de la Setra garantizaron que se restableciera la movilidad vehicular, una vez se levantó el bloqueo.

DESTACADO



Permaneció por un mes y 24 días en la UCI

Fallece en una clínica de Maicao el joven herido en atentado sicarial en el barrio Mingo Ocando

En horas de la noche del martes 18 de noviembre se conoció el fallecimiento de un joven que tenía un mes y 24 días internado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de una clínica en Maicao, tras ser víctima de un atentado sicarial.

La víctima fue identificada como Jhonny Mercado, mejor conocido como 'Jhonnycito', de 26 años de edad aproximadamente, quien fue atacado a bala cuando se encontraba reunido con otras personas en un sector del barrio Mingo Ocando del municipio de Maicao.

Según lo informado



Jhonny Mercado, o 'Jhonnycito', fallecido.

DESTACADO

Los sicarios, tras cometer el ataque a bala, huyeron del lugar con rumbo desconocido, mientras que algunos vecinos de la zona auxiliaron al joven y lo llevaron a una clínica.

en su momento, el joven al percatarse de las intenciones de los sujetos que llegaron a bordo de una motocicleta, intentó huir corriendo para salvar su vida, pero fue alcanzado por algunos proyectiles que lo dejaron herido.

Se pudo conocer que los sicarios, tras cometer el ataque a bala, huyeron del lugar con rumbo desconocido, mientras que algunos vecinos de la zona auxiliaron al joven y lo llevaron hasta un centro asistencial, donde permaneció desde el 25 de septiembre hasta la tarde del martes 18 de noviembre,

cuando se conoció de su deceso.

En su momento, las autoridades competentes iniciaron las investigaciones de este hecho violento para determinar el móvil del crimen, sin embargo, no se ha podido saber las causas que llevaron a que el joven fuese atacado a bala.

Hasta el centro asistencial llegaron los investigadores judiciales para proceder con la inspección técnica al cadáver y el traslado a la morgue de Medicina Legal de Maicao, para luego ser entregado a sus familiares y darle cristiana sepultura.

Era de origen venezolano

Identifican a hombre asesinado en medio de un atentado sicarial en el Distrito de Riohacha

Como Abrana Nazaré Álvarez Paredes de 22 años de edad, de nacionalidad venezolana, fue identificado el joven asesinado en medio de un atentado sicarial la noche del pasado martes 18 de noviembre

en plena vía pública cuando se desplazaba de parillero en una motocicleta.

Los hechos se registraron en un sector de la calle 40 con carrera 12C de la ciudad de Riohacha, cuando fue sorprendi-

do por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta quienes sin mediar palabra le dispararon hasta dejarlo tendido en el suelo sin signos vitales, informaron algunos testigos del suceso.

El joven extranjero quedó tendido en el sitio del atentado, mientras que sus victimarios huyeron del lugar con rumbo desconocido, hasta el lugar de los hechos llegaron miembros del Cuerpo Técnico

de Investigación (CTI) de la Fiscalía seccional La Guajira, quienes procedieron al levantamiento del cadáver y el traslado a la morgue de Medicina Legal.

Durante varias horas permaneció como NN en las instalaciones de la morgue, se pudo difundir unas fotografías del hombre para poder identificarlo, efectivamente familiares que también residen en el interior del país lograron señalar que se trataba de su pariente el que habrían asesinado en Riohacha.

Durante las investigaciones, una fuente ligada al proceso informó que Álvarez Paredes, habría llegado hace poco de la ciudad de Santa Marta, residía junto a una mujer en la comunidad de Los Cerrillos y era natural de San Bernardo del estado Apure en los llanos venezolanos.



El joven extranjero quedó tendido en el sitio del atentado, mientras que sus victimarios huyeron del lugar.

Policía Nacional recupera dos aves silvestres durante acciones de control ambiental en Riohacha

En el marco de las estrategias de control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental del Departamento de Policía Guajira logró la recuperación de dos aves silvestres tipo sinsonte, en una vivienda ubicada en la calle 35 con carrera 33, barrio Caribe del Distrito de Riohacha.

El procedimiento se desarrolló tras labores de educación ambiental adelantadas por los uniformados, quienes explicaron a la comunidad la importancia de preservar la fauna nativa y las consecuencias legales asociadas a su tenencia ilegal. Gracias a esta acción pe-

dagógica, el señor Nepo Mudenos Miranda realizó la entrega voluntaria de las dos aves.

Las especies fueron dejadas a disposición de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira), entidad encargada de garantizar su valoración, cuidado y posterior reintegro a su hábitat natural, de acuerdo con los protocolos ambientales vigentes.

La protección de la biodiversidad es una prioridad para la Policía Nacional. 'Invitamos a los ciudadanos a abstenerse de capturar o mantener especies silvestres en cautiverio'.

Dos hombres muertos en atentado a bala en el barrio La Unión de Hatonuevo

En horas de la noche de ayer miércoles 19 de noviembre se registró un hecho violento, dos personas de sexo masculino que aún no han sido identificadas fueron asesinadas de varios disparos en medio de un atentado sicarial.

Los hechos se registraron aproximadamente las 9 de la noche en un sector del barrio La Unión del municipio de Hatonuevo, donde las dos personas quedaron tendidas en el suelo, mientras que sus victimarios huyeron del lugar con rumbo desconocido.

Este doble homicidio ha causado gran conmoción en los residentes de



El doble homicidio ha causado gran conmoción en los residentes de este barrio del municipio de Hatonuevo.

este barrio del municipio de Hatonuevo al sur de La Guajira; se pudo conocer que los unifor-



mados de la Policía Nacional se encuentran en el lugar acordonando la zona.